

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO



COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

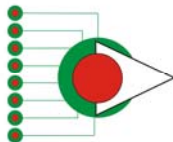
XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO

PROYECTOS PRESENTADOS A LA XI EDICIÓN DEL PREMIO PROGRESO

VERSION DE COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

2018

ORGANIZAN



**Fundación para
el Desarrollo
de los Pueblos
de Andalucía**



**FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE MUNICIPIOS
Y PROVINCIAS**

ÍNDICE

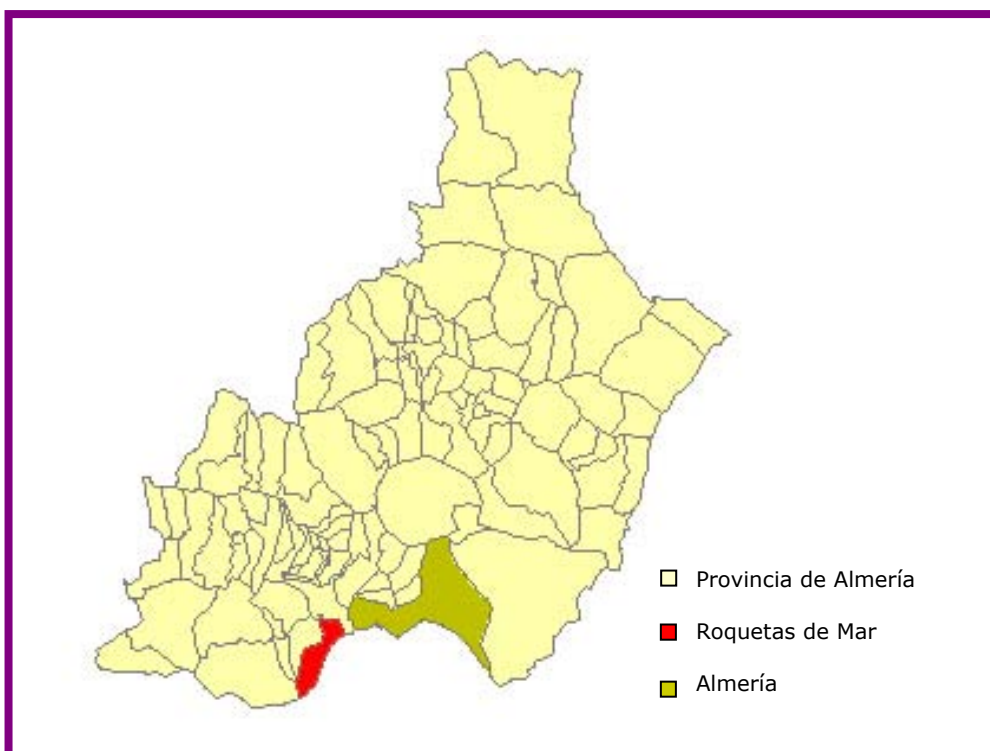
	Página
ALMERÍA	
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	
• Oficina Municipal de Integración	1
Ayuntamiento de Vera	
• PROYECTO LIDIA: Detección de la violencia en coordinación con organismos sanitarios públicos y entidades del sector privado de la zona levante norte de Almería	7
ASTURIAS	
Ayuntamiento de Gijón	
• "Prometeo". Atención integral a personas con trastornos mentales graves: Viviendas normalizadas para la inserción comunitaria	12
ISLAS BALEARES	
Ayuntamiento de Palma de Mallorca	
• Servicio de atención integral a domicilio	19
CÁDIZ	
Ayuntamiento de Barbate	
• Economato Social	27
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	
• Ningún niño sin surf	33
A CORUÑA	
Diputación de A Coruña	
• Plan de Empleo Local 2016-2019 (PEL)	40
GRANADA	
Diputación de Granada	
• Programa "Somos Diversxs: Programa de concienciación sobre la diversidad"	47
JAÉN	
Ayuntamiento de Alcalá la Real	
• Investigamos-actuamos para crear entornos creativos en zonas rurales	53
Ayuntamiento de Andújar	
• Escuela de familias (municipal)	59
Ayuntamiento de Navas de San Juan	
• Cuidados asistenciales	65
Ayuntamiento de Úbeda	
• El servicio de "Triage"/Primera acogida como elemento facilitador del acceso a los servicios sociales comunitarios	72

ÍNDICE

Diputación de Jaén	
• Prevención de caídas en el ámbito residencial mediante un programa de movilidad y de terapia asistida con animales	78
MURCIA	
Ayuntamiento de Cartagena	
• Servicio de Asistencia de Vivienda e Intermediación (SAVI)	84
SEVILLA	
Ayuntamiento de Pruna	
• Ningún mayor en soledad	92
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	
• Moneda Ossetana	96
Diputación de Sevilla	
• Programa de mediación comunitaria y convivencia de la provincia de Sevilla	104

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR ALMERÍA



POBLACIÓN TOTAL

97.270 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

60 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2017

89.615.138 €

TÍTULO DEL PROYECTO
OFICINA MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ÁMBITO TERRITORIAL

Municipio de Roquetas de Mar.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

1995-2018.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

500.000€ anuales.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

La Oficina Municipal de Integración del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, incluida en la Delegación de Servicios Sociales, funciona como primer punto de contacto de los extranjeros en la ciudad, para dar respuesta a temas como el aprendizaje de la lengua, la formación, el acceso a la documentación etc. En la actualidad, cuenta con un total de 52.000 usuarios registrados a quienes se han gestionado más de 500.000 demandas, desde su creación en 1996.

Desde entonces, esta Oficina ha sido muy activa en la participación en iniciativas europeas como los programas Horizon, Integra, Equal o INTI, y sus trabajos han sido reconocidos, entre otros, en el I Encuentro Nacional de Buenas Prácticas y Experiencias en Integración, en 2013, o por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA).

Aunque son muchas las actuaciones en favor de la integración que, a lo largo de más veinte años la Oficina ha llevado a cabo, destacamos las que, por su importancia, bien siguen vigentes o bien suponen una importante novedad para los próximos años.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- **Cursos gratuitos de lengua y cultura española para extranjeros.** Se desarrollan ininterrumpidamente desde 1992 desde la convicción y la constatación de que el conocimiento del idioma supone una herramienta vehicular para lograr una integración efectiva. Los cursos incluyen módulos transversales para facilitar el conocimiento y la incorporación a la sociedad de llegada: educación en salud, vial, en valores, etc.
- **Acompañamiento, orientación y mediación laboral.** La búsqueda activa de empleo y la inserción laboral de los inmigrantes se ha llevado a cabo a través de distintos programas de empleo o programas europeos, y también a través de los propios técnicos de la Oficina de Integración. Destaca en los últimos años la reserva de un 5% de los puestos de trabajo ofertados a través de los Planes de Empleo autonómicos o municipales para refugiados, a través de la intermediación de Cruz Roja Roquetas de Mar.
- **Favorecer el empadronamiento y la reagrupación familiar.** Promoción del empadronamiento y elaboración de los informes de inserción social arraigo y/o de vivienda para la tramitación de los expedientes de reagrupación familiar. En concreto, se han elaborado en veinte años más de 17.000 expedientes de este tipo.
- **Creación del Foro de Integración.** Las actuaciones orientadas a lograr la participación de las asociaciones de inmigrantes en la vida de la ciudad han sido numerosas desde 1996, si bien destaca la creación del Foro para la Integración y la Ciudadanía, pieza fundamental en la estrategia de cohesión social de la población extranjera residente en nuestra ciudad.
- **Mantenimiento de la cultura de origen.** El Ayuntamiento mantiene una estrecha relación y comunicación directa con las comunidades extranjeras a través de los **centros religiosos**

PROYECTOS

referentes de cada una de ellas, especialmente, a través de los sacerdotes, en el caso de los vecinos de Europa del este de confesión cristiana ortodoxa; los pastores, para aquellas comunidades que profesan el protestantismo en sus distintas confesiones; con los imames, en el caso de las comunidades musulmanas, etc.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- 1 Responsable de la Oficina.
- 1 Orientadora jurídica.
- 2 Informadoras.
- 2 Mediadores interculturales.
- 4 Profesores de español.
- 1 Monitor.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

La actuación municipal se concentra en la reducción de los déficits que la población extranjera de la ciudad presenta para incidir en que los diferentes grupos que conviven en nuestra sociedad logren la integración social, laboral y cultural, favoreciendo el respeto, la tolerancia, el mutuo aprecio y el diálogo necesarios, no solo entre autóctonos, sino también entre los miembros de las diferentes etnias representadas, dotándolas de los instrumentos esenciales para desenvolverse en el nuevo entorno al que se incorporan. Dicha intervención repercute no sólo en la población extranjera residente en el municipio (30.000 personas – 32% del total de la población empadronada), sino en la cohesión social de toda la ciudad. Junto con la obligación legal de la administración local, el municipio persigue los objetivos de informar, orientar y asesorar a esta población para facilitar el acceso a los derechos y recursos existentes, facilitando el proceso de integración, en particular como sujetos de derechos y deberes. Así mismo, se asegura su acceso normalizado a los servicios básicos comunes en condiciones de igualdad, impulsando y realizando estrategias activas que garanticen dicho acceso.

RESULTADOS

- Atención y seguimiento a más de 52.000 usuarios registrados con más de 500.000 demandas (1995-2018). 22.000 alumnos en clases de español.
- Foro para la Integración y la Ciudadanía (Constitución de más de 30 asociaciones de personas de origen extranjero y más de 15 entidades pro-integración en la ciudad)
- Miembro de la Comisión Técnica de Bienestar e Inclusión Social de la Federación Española de Municipios y Provincias.
- Miembro de la Comisión de Inmigración y Salud del Distrito Sanitario Poniente del SAS.
- Proyecto URBACT III – Arrival Cities. 2015-2018
 - Constitución del Grupo de Apoyo Local
 - Plan de Acción Integral en materia de integración para el municipio (2018-2022)
- Proyecto “Connecting rights: a joined-up governance approach to fundamental rights implementation” de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA), 2010-2012.
- Proyecto INTI Healthy and Wealthy. 2009-2011.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

La Oficina parte de un planteamiento integral de la intervención. Su trayectoria ha hecho que participe a través del Área de Servicios a la Ciudadanía, en el desarrollo y ejecución del proyecto Arrival Cities (Ciudades de Llegada). Este proyecto tiene por objeto la mejora de la formulación de políticas públicas en materia de integración en la Unión Europea. Otras nueve ciudades europeas (Amadora, Dresde, Oldenburg, Mesina, Salónica, Patras, Riga, Vaanta y Val de Marne) han compartido su visión y sus metodologías en materia de integración.

Uno de los principales elementos innovadores es el Grupo de Apoyo Local a través del cual funciona el proyecto Arrival Cities. Se articula mediante reuniones para el trabajo en red de las principales entidades que trabajan en temas de integración en el municipio de Roquetas de Mar, coordinado desde la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y compuesto así por representantes del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, del Distrito Sanitario del Poniente del Servicio Andaluz de Salud, de la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, de la Consejería de Educación, la fundación CEPAIM y Cruz Roja Española, entre otros.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

Como ha demostrado la participación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar como única ciudad española en el proyecto Arrival Cities, este modelo de intervención es transferible por lo que ya ha sido catalogado como buena práctica, susceptible de implementarse en otros territorios.

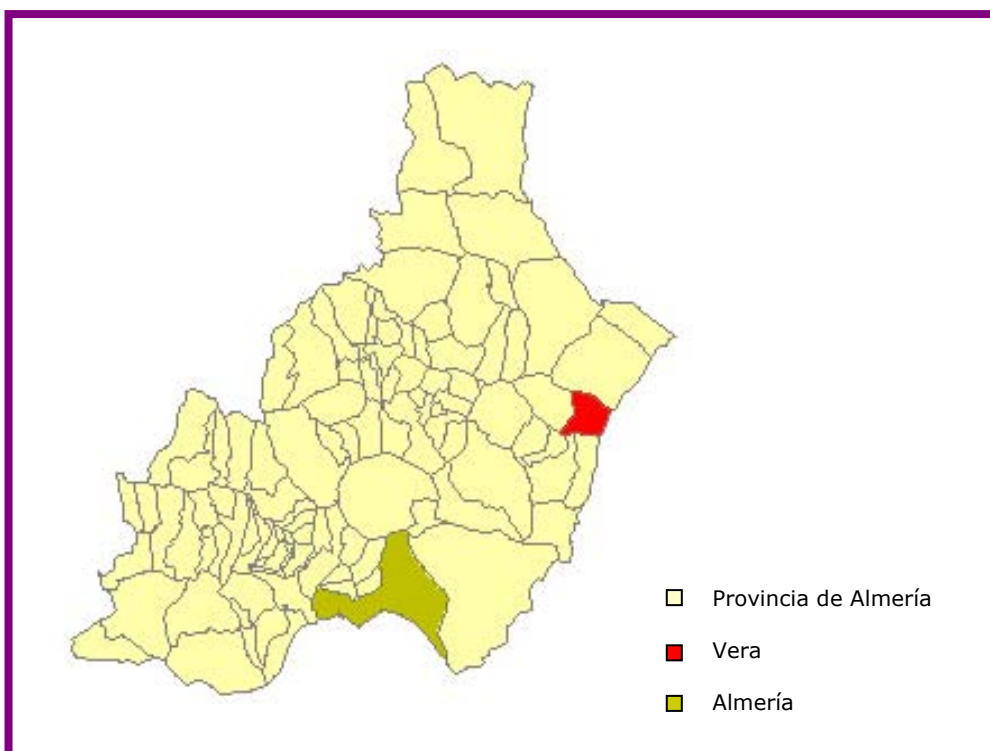
Además este modelo de trabajo ha permitido la selección de la ciudad para participar en los programas de fondos estructurales FEDER y FSE, a través de las **Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)**, gracias a los cuales se podrán invertir más de cuatro millones de euros en la rehabilitación física y económica de barrios vulnerables. Más recientemente, se ha incluido a Roquetas de Mar en la **Estrategia regional andaluza para la cohesión y la inclusión social (Intervención en zonas desfavorecidas)**, con un presupuesto estimado de 1.200.000 € para el período 2018-2022.

DATOS DE CONTACTO

Juan Francisco Iborra Rubio. Responsable de Servicios Sociales
Plaza de la Constitución, 1
04740 Roquetas de Mar (Almería)
Tfno.- 950338542
E-mail.- juanfrancisco.iborra@aytoroquetas.org

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE VERA ALMERÍA



POBLACIÓN TOTAL
16.170 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL
58 km²

**PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA
CORPORACIÓN. AÑO 2017**
17.210.961,99 €

TÍTULO DEL PROYECTO
PROYECTO LIDIA: DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA EN
COORDINACIÓN CON ORGANISMOS SANITARIOS
PÚBLICOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO DE
LA ZONA LEVANTE NORTE DE ALMERÍA

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Vera.

ÁMBITO TERRITORIAL

Zona Levante Norte de Almería.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El proyecto comenzó en setiembre de 2017 y está en pleno desarrollo.

La duración del proyecto supone el año en curso completo con posibilidad de ampliar los plazos de ejecución según los resultados obtenidos.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

25.000 euros.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General: Sensibilizar a organismos sanitarios públicos, empresas del sector privado e instituciones no gubernamentales, con el fin de coordinar acciones de detección de violencia machista impulsando y dinamizando el acceso rápido y eficaz al sistema de ayuda integral mas cercano y accesible a la víctima a través de la información precisa ya sea cuando se identifiquen señales de alarma como en la atención posterior a la agresión.

Objetivos específicos:

- potenciar el papel activo de los profesionales sanitarios que intervienen después de una agresión posibilitando el

asesoramiento a la víctima y el acceso a recursos inmediatos, cercanos y eficaces.

- Sensibilizar, además, al sector sanitario privado en pos de detectar señales de alarma temprana y situaciones de violencia explícita.
- Dirigir la mirada de empresas del sector privado, hacia la problemática de la violencia de género mediante charlas informativas y dotarlas de información pertinente para que sean capaces de redireccionar acciones en su contra.
- Establecer redes sociales mediante el contacto interinstitucional abriendo vías de accesibilidad que generen agentes de cambio social, mediante el compromiso y la inclusión.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El Proyecto Lidia consta o se divide en tres partes. En la **primera fase**, se da comienzo al programa mediante la toma de contacto con las empresas, organismos y entidades seleccionadas de la zona levante norte. En ésta aproximación se explica a las mismas en que consiste el programa y solicitamos su colaboración para poder concienciar a sus miembros mediante la implementación de una charla con medios audiovisuales que adaptamos al tiempo y lugar donde pueden impartirse en cada caso.

Se reparte la información a través de folletos y cartelería donde aparece de manera muy clara a donde dirigirse una vez detectada esta situación.

En la **segunda fase** del proyecto, se contactará nuevamente con las empresas, organismos y entidades antes visitadas con el fin de hacerlas partícipes funcional es de actividades organizadas por el centro municipal de la mujer del Excmo. Ayuntamiento de Vera.

De esta manera intentaremos conseguir que la implicación social sea mayor en número y en calidad de acciones.

La **tercera fase** del proyecto, constituye la más ambiciosa; se invitará a estas entidades a colaborar con la causa mediante el ofrecimiento de cursos de formación para mujeres víctimas de violencia y o puestos de trabajo.

Se trata de invitar a todos los organismos que hemos concienciado a ser parte activa de la inclusión social.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- Para llevar a cabo éste proyecto fue necesaria la contratación dentro del centro municipal de información a la mujer, de una licenciada en psicología, especializada en violencia de género, que diseñó el proyecto y es quien se encarga de realizar las visitas a las diferentes entidades, poner a disposición de las mismas la información pertinente y mantener los lazos establecidos con las mismas, en pos de realizar acciones conjuntas.
- También fue necesaria la colaboración de una técnica en empleo, quien aporta los datos relativos a las empresas del sector privado.
- La informadora del centro de municipal de información a la mujer de Vera que lleva a cabo la organización de los eventos en los que participan las empresas.
- El personal del Ayuntamiento de Vera, que se encarga de la difusión del proyecto y todos sus eventos, en medios audiovisuales, prensa escrita y redes sociales.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

- El Excmo. Ayuntamiento de Vera ante la presencia, gravedad y abundancia de casos de violencia de género que se manifiestan en el centro municipal de la mujer de este municipio, promueve la iniciativa del PROYECTO LIDIA con la finalidad de dar respuestas eficaces a éste colectivo social tan desprotegido.
- Es un objetivo de este ayuntamiento que se visibilice y se desnaturalice la complejidad de ésta problemática.
- Se trabaja en ésta y otras muchas iniciativas con el fin de prevenir más casos de malos tratos como así también de paliar sus inevitables consecuencias.

RESULTADOS

Durante los primeros meses se han realizado las visitas dando a conocer el proyecto en diferentes empresas, constituyendo la primera fase del proyecto que no está cerrada, puesto que seguimos sumando entidades dispuestas a colaborar; la respuesta de los centros públicos y de las empresas privadas ha sido muy positiva, ya que han abierto las puertas a la iniciativa y se han volcado a colaborar con la problemática social.

Ha continuado, se han planificado y realizado actividades en

las que las empresas y entidades ha formado parte activa de las mismas. En la actualidad seguimos realizando visitas a entidades de la zona levante norte de Almería y sumamos cada vez más agentes sociales dispuestos a intervenir.

La duración del proyecto supone el año en curso completo con posibilidad de ampliar los plazos de ejecución según los resultados obtenidos.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

La coordinación nos permite la apertura y la inclusión social, en una problemática que muchas veces se presenta como ajena y de índole privado.

Lograr la que las entidades con las que nos coordinamos se involucren y se comprometan significa pluralizar las respuestas sociales, primero de repulsa y rechazo ante estas conductas, para luego multiplicar las acciones dirigidas a mitigar los daños ocasionados, lo que sostiene el empoderamiento de las víctimas.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

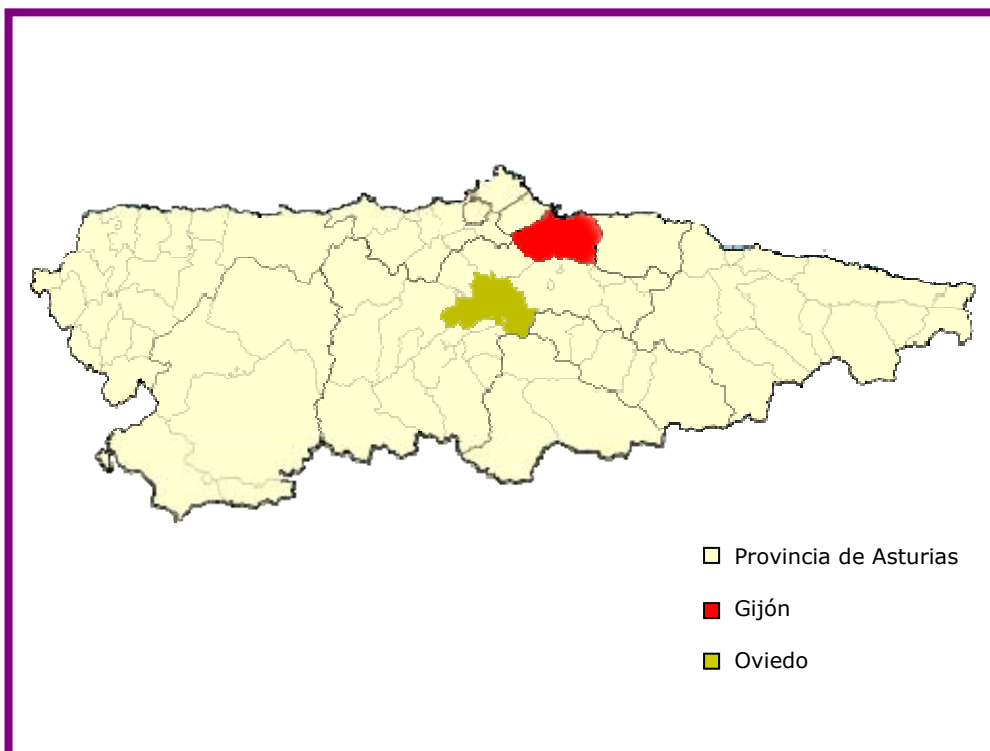
Este proyecto no tiene una especificación por el territorio, busca multiplicar los agentes sociales que pueden actuar en la problemática. Con lo cual no existen límites territoriales. Puede ser puesto en práctica en cualquier municipio.

DATOS DE CONTACTO

Yolanda Torres Santiago. Concejalía Igualdad y Servicios Sociales
Plaza Mayor, 1
04620 Vera (Almería)
Tfno.- 950393140
E-mail.- ytorres@vera.es

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE GIJÓN ASTURIAS



POBLACIÓN TOTAL
274.209 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL
181,60 km²

**PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA
CORPORACIÓN. AÑO 2017**
24.351.940,30 €

TÍTULO DEL PROYECTO

**"PROMETEO". ATENCIÓN INTGRAL A PERSONAS
CON TRASTORNOS MENTALES GRAVES:
VIVIENDAS NORMALIZADAS PARA LA INSERCIÓN
COMUNITARIA**

ENTIDAD PROMOTORA

Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón.

ÁMBITO TERRITORIAL

Municipio de Gijón, Asturias.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El proyecto inició su andadura en noviembre de 2008 y actualmente continúa vigente su desarrollo.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El proyecto, financiado por la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón, cuenta con un importe anual de 181.500€.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo general del proyecto es proporcionar a las personas con trastorno mental severo con plan terapéutico en los servicios públicos de salud mental y en situación de vulnerabilidad social por carecer de domicilio y/o apoyo social estable, el acceso a vivienda compartida con un soporte psico social y un apoyo en su proceso de inserción hasta el logro de una estabilidad social, laboral, económica y personal que le permite el desarrollo de una vida autónoma en viviendas normalizadas.

De este objetivo general se deduce otro objetivo subsidiario, la prevención de procesos de exclusión social de las personas afectadas por enfermedad mental severa, generando entornos de habitabilidad no sanitarios, re-conceptualizando otra dinámica terapéutica-social.

Objetivos específicos:

- Facilitar a personas afectadas por enfermedad mental severa un entorno de habitabilidad estable dentro de un ámbito normalizado como son pisos en edificios ordinarios distribuidos por la ciudad.
- Desarrollar, desde la vivienda como soporte básico, un acompañamiento y asesoramiento psico- socio-pedagógico que permita fomentar la adquisición de habilidades y competencias sociales dirigidas a la consecución de una vida independiente.
- Fortalecer la personalidad propia de cada usuario/a y reforzarle en su competencia para la acción y responsabilidad mediante la participación activa en un programa de auto-cuidado, organización de la vida cotidiana, habilidades básicas y mejora de las relaciones interpersonales.
- Apoyar en la adquisición de competencias instrumentales y prácticas (AVD)
- Favorecer la implicación de los usuarios/as en su proceso terapéutico
- Establecer una red de cooperación con los recursos socio.-sanitarios existentes y cooperar en la mejora del marco de condiciones sociales y económicas que redundarán en beneficio de una vida autónoma y satisfactoria de los usuarios/as.
- Prevenir procesos de vulnerabilidad y exclusión, y reducción de estigma de personas afectadas por enfermedad mental severa.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Para la consecución de los objetivos señalados se trabaja sobre diferentes líneas de actuación, a continuación se describen las principales:

- Atención integrada y adaptable: Atención y apoyo para la satisfacción de las necesidades de las personas con enfermedad mental severa que facilita su recuperación e integración social de la mano del conjunto general de

atención sanitaria y social del municipio. Para ello se realiza un trabajo coordinado entre las entidades implicadas directamente en el proyecto, servicio público de salud mental, Fundación Municipal de Servicios sociales del Ayuntamiento de Gijón y Fundación Siloé, y por otra parte de forma transversal a través de la Red de Inclusión Activa del Municipio de Gijón se favorece el acceso a actividades formativas, recursos, acciones lúdicas que desde las entidades se desarrollan.

- Establecimiento de procedimientos de coordinación con entidades públicas municipales y autonómicas con competencias en materia de vivienda, que favorezcan el acceso de los usuarios/as del proyecto a vivienda estable, pública o privada, como soporte básico de socialización, favoreciendo la integración social y evitando estigmatización.
- Proceso gradual adaptado a la persona, distinguiéndose dos fases del proyecto, una primera fase, en que se presta apoyo y seguimiento intenso y una segunda fase, en que los/as usuarios/as realizan vida totalmente independiente, y de autogestión, manteniéndose un apoyo de muy baja intensidad.
- Desarrollo de acciones personalizadas de acompañamiento y apoyo en procesos de adquisición de habilidades para las actividades de la vida diaria.
- Acciones de prevención de procesos de descompensación psicopatológica y de adherencia a los tratamientos clínicos.
- Actividades de prevención de los procesos de exclusión social, desde un enfoque de participación comunitaria y re-socialización, de las/os usuarios/as.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

El programa Prometeo queda establecido en una estrecha coordinación entre las entidades colaboradoras que lo conforman:

1. La Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón, entidad que subvenciona el programa y ejerce la prestación de servicios sociales, de promoción y reinserción social en el municipio de Gijón: de forma específica, Jefa de división operativa de acción social y trabajadora social con funciones de coordinación y seguimiento del proyecto.

2. El servicio público de Salud Mental Área V, que asumen la asistencia a los usuarios/as en el ámbito de salud mental: Médico psiquiatra Coordinador de los equipos de Salud Mental y enfermera coordinadora de enfermería de Salud Mental.
3. La Fundación Siloé: Con el equipo de intervención que actualmente trabaja en el programa se compone de: Coordinador, Educadoras/es y Auxiliar Educador.

Las titulaciones de formación del equipo de educadores y auxiliar son diversas: educación social, trabajo social, pedagogía e integración social, y que junto con la titulación del coordinador (psicología sanitaria) conforman un equipo multidisciplinar que favorece una intervención más integral, debido a la suma del conjunto de las distintas formaciones, lo que amplía y enriquece el rango de atención desde distintas perspectivas metodológicas.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

El primer valor innovador del proyecto radica en la inclusión social real de personas con enfermedades mentales graves, derribando los prejuicios y estereotipos que suelen vincularse a estas patologías y demostrando que las personas pueden vivir integradas en la comunidad.

El valor añadido de innovación se manifiesta en varios puntos clave que se describen en el apartado de "Caracteres innovadores" del presente documento.

La viabilidad del proyecto se sostiene desde distintos pilares:

- *Financiero*: el programa es financiado por el Ayuntamiento de Gijón, a través de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del municipio.
- *Económico*: el coste de las plazas en viviendas normalizadas con apoyos, es muy inferior a los costes de plazas residenciales o sanitarias institucionalizadas.
- *Social*: además del coste económico más reducido, el impacto social y comunitario es más alto, por los niveles de autonomía que generan las viviendas
- *Cultural*: se reduce el prejuicio y el estigma vinculados a la enfermedad mental grave.
- *Sanitario*: se garantiza la atención clínica desde el sistema público de salud mental.
- *Derechos*: la resolución de la ONU 46/119 de 1991, protege los derechos de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de su salud.

RESULTADOS

En este año 2018, el proyecto Prometeo cumple 10 años de recorrido ininterrumpido. En este periodo pueden destacarse algunos resultados valiosos:

- 62 personas atendidas en procesos de rehabilitación psicosocial
- El 70% de las personas finalizaron el proceso con cumplimientos de objetivos
- Reducción del 90% de ingresos psiquiátricos y estabilización clínica y psicofarmacológica.
- El crecimiento se cuadruplicó en un periodo de 10 años, y se evidencia en el número de viviendas del programa: comienza en el año 2008 con tres viviendas, y actualmente existen 13 viviendas en activo en el municipio.
- Mejora notable en la calidad de vida de las personas y en la adquisición de autonomía (2º fase) mediante empoderamiento y la responsabilidad individual.
- Visibilidad del colectivo y reducción del estigma en la comunidad.
- Mejora en la coordinación e implicación de los servicios sanitarios (clínicos-psiquiátricos) en la atención, y valoración de eficacia.
- Formar parte del equipo de Unidad de Docencia de los servicios públicos de salud mental, para dar formación a los profesionales de dichos servicios públicos.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

- Trabajo en red: el proyecto es tripartito, conformado por: los Servicios Sociales Municipales de Gijón, el Servicio Público de Salud Mental y ONG; fortaleciendo así la coordinación de los sistemas públicos con la colaboración del Tercer Sector.
- Impacto comunitario: las viviendas están insertadas en la comunidad, lo que posibilita una inclusión social real, y la integración comunitaria de las personas.
- Autogestión de los pacientes: la segunda fase del programa, de vida independiente, supone la autogestión (incluso económica) de los usuarios, lo que incide de un modo realista en su autonomía.
- Visibilidad: la repercusión positiva que genera en la comunidad, no sólo aumenta la autoestima en los pacientes, sino que repercute en la reducción del estigma y del prejuicio, que son habituales sobre la enfermedad mental grave.

- *Equipo multidisciplinar*: el equipo profesional de intervención es variado en su formación (titulaciones sanitarias, sociales y pedagógicas), lo que amplía el rango de intervención e integra los distintos ámbitos de actuación.
- *Metodología de intervención*: basada en dos fases (ver documento adjunto), donde luego de una intervención intensiva, se desarrolla una fase de autonomía con apoyos de baja intensidad.
- *Perspectiva de género*: a lo largo de 10 años de recorrido, el programa ha atendido a mujeres y hombres, en porcentajes similares. Por otra parte, en el equipo de intervención el 57% del personal contratado, son mujeres.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

El programa Prometeo cuenta con atributos para transferibilidad a otros territorios. La accesibilidad económica del programa se ve beneficiada por la utilización de parque público de viviendas o alquileres protegidos, siendo el coste de las plazas en este tipo de dispositivos muy inferior a costes de plazas residenciales clásicas. El modelo de intervención de rehabilitación psicosocial es un marco teórico transferible a cualquier equipo profesional multidisciplinar, por lo que su ejecución puede desarrollarse en cualquier territorio.

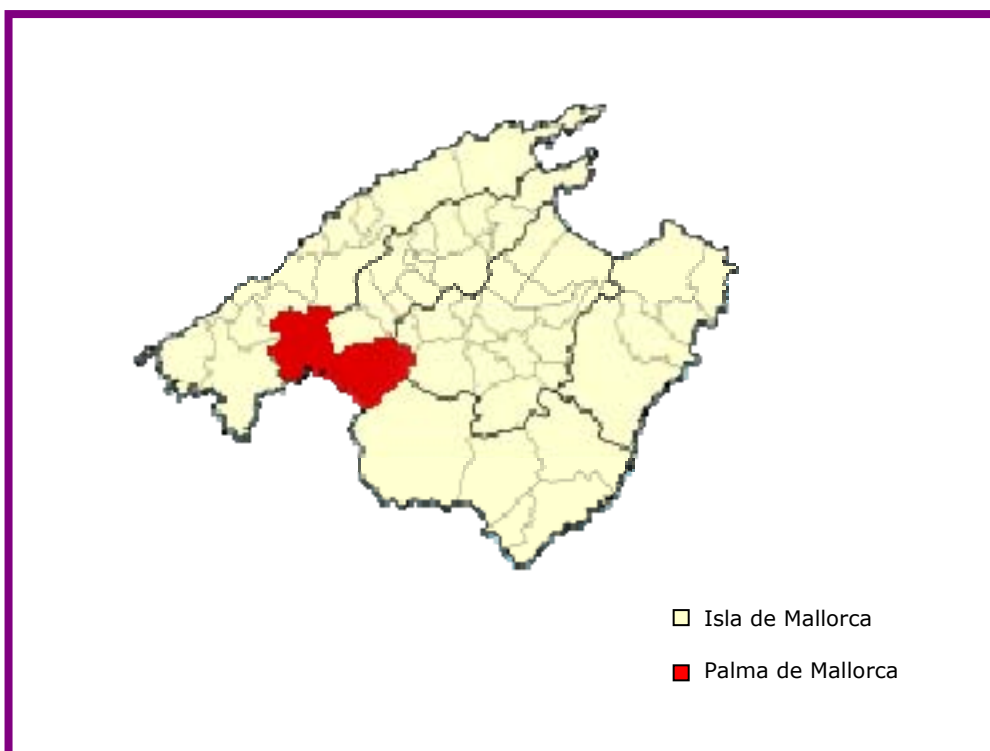
Por último, el perfil de personas atendidas (TMG) está distribuido por todos los territorios y este tipo de programas pueden generar mejores niveles de inclusión comunitaria y estabilización en dicha población.

DATOS DE CONTACTO

María Valentina Fernández González. Trabajadora Social
Palacio Valdés
33207 Gijón (Asturias)
Tfno.- 985182832
E-mail.- mvfernandez@gijon.es

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA ISLAS BALEARES



POBLACIÓN TOTAL

868.693 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

363.570,31 km²

PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2017

179.832.866,42 €

TÍTULO DEL PROYECTO
SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A DOMICILIO

ENTIDAD PROMOTORA

Institut Mallorquí d'Afers Socials.

ÁMBITO TERRITORIAL

En esta primera fase el proyecto piloto se realizando en algunos municipios de las Comarcas de la Isla de Mallorca:

- Raiguer: Alaró, Binissalem, Consell, Inca, Lloseta y Santa Maria del Cami.
- Migjorn: Campos, Felanitx, Porreres, Santanyi y Ses Salines.
- Llevant: Arta, Capdepera, Sant Llorenç des Cardassar y Son Servera.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El proyecto se inicia el 1 de marzo de 2017, con un periodo de tres años.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El importe del presupuesto del proyecto asciende a 2.146.275,70 €.

Org.	Pro.	Eco.	Descripció	Crèdits totals consignats
10	23115	12000	RETRIB BASIQUES FUNC GRUP A1 SERVEI D'ATENCIÓ INTEGRAL A DOM	975,81
10	23115	12001	SOU BASE FUNC. A2 SERVEI D'ATENCIÓ INTEGRAL A DOMICILI (SAID)	13.297,67
10	23115	12003	RETRIB. BÀSIQUES FUNC. GR.C1 SERVEI D'ATENCIÓ INTEGRAL A DOM	56.371,42

XI EDICIÓ N PREMIO PROGRESO
COHESIÓ N Y POLÍ TICAS SOCIALES

10	23115	12004	SOU BASE FUNC. C2 SAID	8.632,66
10	23115	12006	TRIENNIS FUNCIONARI SAID	4.249,25
10	23115	12100	COMPLEMENT DE DESTÍ FUNC. SAID	26.049,44
10	23115	12101	COMPLEMENT ESPECÍ FIC FUNCIONARI SAID	47.267,40
10	23115	12103	ALTRES COMPLEMENTS FUNCIONARI SAID	12.428,98
10	23115	13100	PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SERV GEN. GENT GRAN	0,00
10	23115	14000	RETRIBUCIONS FUNCIONARIS INTERINS (FIT/FIP)	1.174.800,04
10	23115	15000	PRODUCTIVITAT SAID	36.788,87
10	23115	16000	SEGURETAT SOCIAL SAID	438.260,28
10	23115	16008	ASSISTÈNCIA MÈ DICO-FARMACÈ UTICASERVEI D'ATENCIÓ INTEGRAL A D	30,00
10	23115	16200	FORMACIO SERV. GEN. GENT GRAN	0,00
10	23115	16204	ACCIÓ SOCIAL SAID	2.056,35
10	23115	21400	MANTENIMENT I CONSERVACIÓ MATERIAL TRANSPORT SAID	0,00
10	23115	22103	COMBUSTIBLES I CARBURANTS SAID	0,00
10	23115	22104	VESTUARI PERSONAL SAID	10.000,00
10	23115	22117	PRODUCTES D'HIGIENE PERSONAL SAID	0,00
10	23115	22400	ASSEGURANCES VEHICLES SAID	0,00
10	23115	22502	TRIBUTS LOCALS SAID	0,00
10	23115	22613	MATERIAL TÈ CNIC I PEDAGÒ GIC SAID	0,00
10	23115	22706	ESTUDIS I TREBALLS TÈ CNIS SAID	38.500,00
10	23115	23120	SERVEI D'ATENCIÓ INTEGRAL A DOMICILI (SAID)	1.000,00
10	23115	62500	NOVA INVERSIÓ EN MOBILIARI SERVEI D'ATENCIÓ INTEGRAL A DOMIC	100.000,00
10	23115	62580	Incorporació p/ Nova Inversió mobiliari Gent Gran	175.567,53
			TOTAL	2.146.275,70

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El envejecimiento progresivo y el aumento de la esperanza de vida en la población son los grandes retos en los que las administraciones tenemos que afrontar de una manera o de otra. Por un lado, nos enfrentamos a un aumento de la población mayor con enfermedades crónicas que suponen una mayor demanda de servicios de cuidados que tienen que ser atendidos, por otro lado, nos encontramos con el progresivo rechazo de estas personas y sus familias a ser institucionalizadas y alejadas de su entorno para recibir estos cuidados.

El Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación básica reconocida en el Catálogo de Servicios del *Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)*, que mediante actuaciones preventivas, asistenciales, educativas, rehabilitadoras, soporte psicosocial, domésticas y de atención a las personas dependientes en su entorno familiar, facilita el desarrollo y el mantenimiento personal, prevé o retrasa el deterioro individual, y contribuye de esta manera a la integración y permanencia de las personas en su entorno habitual.

El principal objetivo del proyecto piloto del Servei d'Atenció Integral a Domicili (SAID) del Consell de Mallorca es potenciar y ampliar este servicio como instrumento principal para realizar una atención integral en el domicilio que pueda incluso ser sustitutiva de la atención residencial. La clave para poder cumplir este objetivo y que sea sostenible en el tiempo se encuentra en la reorganización y coordinación de los diferentes servicios sociales municipales y de salud que se prestan actualmente: atención primaria, centros de día, transporte adaptado, teleasistencia, etc. La consecución de este objetivo está en línea con el objetivo 3 de Desarrollo Sostenible de la ONU, de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Siempre desde la metodología de trabajo del modelo centrado en la persona, cada persona es única por tanto la atención personalizada es imprescindible.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las principales líneas de actuación son:

1. Las relacionadas con la persona usuaria dependiente: conseguir mejoras en todos los ámbitos de la vida, dando soporte en las actividades básicas e instrumentales, identificando riesgos, socializando, promoviendo la

autonomía, desarrollando las capacidades personales para la integración en el ámbito familiar y comunitario, prevenir y/ o retrasar el ingreso innecesario de las personas dependiente en centros residenciales, que con una alternativa adecuada pueden vivir en su medio habitual.

2. Las relacionadas con la unidad familiar: dando soporte y mejorando el bienestar de las familias y cuidadores, ofreciendo información, asesoramiento, formación, respiro y conciliación familiar; prevenir y/o actuar en situaciones de trato inadecuado.
1. Las relacionadas con los profesionales del SAID: formar a los profesionales antes y durante el tiempo que desarrollan su trabajo en el servicio, a través de cursos de formación, supervisiones, etc. Fomentar la coordinación entre los diferentes modelos de atención comunitaria, especializada, sanitaria y potenciar las intervenciones preventivas y de promoción de la salud.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

El equipo de trabajo del Said está formado por un equipo multidisciplinar y por el equipo de profesionales de atención directa, todas ellas contratadas por la administración pública, con este proyecto se han creado 43 puestos de trabajo nuevos.

Las funciones son las siguientes:

- Equipo multidisciplinar formado por:
 - Trabajador Social, máximo responsable del SAID, encargado de planificar, dirigir, gestionar y evaluar el cumplimiento de objetivos así como la asignación de recursos necesarios para garantizar la prestación del servicio.
 - Coordinadores/gestores de casos: Psicólogo, Terapeuta ocupacional y Diplomado en enfermería, cada coordinador es responsable de una comarca y del equipo de atención directa, entre sus funciones están la programación, coordinación y gestión del servicio, además del seguimiento, supervisión y soporte al trabajador de atención directa. Se coordinada con los trabajadores sociales de los municipios, con el trabajador social responsable de la elaboración del Plan de atención Individual de Dependencia y con los gestores de salud del Servicio de Salud de las Islas Baleares. Estas distintas

disciplinas permiten una valoración e intervención integral con las personas usuarias y sus familias/cuidadores, teniendo siempre presente el modelo de intervención centrado en la persona.

- Profesionales de atención directa:
 - 43 Auxiliares de enfermería y/o Técnicos de Atención Socio-Sanitaria. Son los profesionales responsables de llevar a cabo las tareas del programa de trabajo individual o familiar asignado por el coordinador, con el objetivo de garantizar la cobertura de las necesidades de las personas usuarias dependientes.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

El interés del Consell de Mallorca en la realización del proyecto radica en la necesidad de implantar medidas para la atención a las personas mayores alternativas al ingreso residencial, desarrollando al máximo la proximidad de los cuidados en la comunidad.

Las tendencias demográficas apuntan a una situación que plantea la necesidad de encontrar medidas económicamente sostenibles para la atención al colectivo cada vez más numeroso de personas mayores. En este sentido, la atención en el domicilio, no tan sólo supone la medida más adecuada a las necesidades e intereses de las personas mayores, que necesitan y desean permanecer en su entorno; sino que también implica una reducción considerable de los costes derivados del cuidado de este sector de población, sin que esto repercuta en una disminución de calidad de la atención recibida.

El valor innovador radica en la mejora cualitativa y cuantitativa de la atención ofrecida por el tradicional servicio de ayuda a domicilio, que resulta insuficiente en la mayoría de casos. A diferencia del SAD, el SAID ofrece una atención más integral y fomenta la participación y el desarrollo de la autonomía personal de las personas atendidas, desde el modelo de atención centrado en la persona, mediante actuaciones preventivas, asistenciales, educativas, rehabilitadoras, de apoyo psicosocial, domésticas y de atención personalizada. Ofreciendo a cada persona las horas de atención diarias que realmente necesita para continuar en su domicilio.

La viabilidad del proyecto se materializa gracias a la reorganización y coordinación de los diferentes servicios sociales municipales y de salud ya existentes: atención primaria, centros

de día, transporte adaptado, teleasistencia..., potenciando las intervenciones preventivas y de promoción de la salud.

RESULTADOS

Durante el primer año de implantación del proyecto se ha atendido en el domicilio a un total de 105 personas mayores, el 37% con grado I de dependencia, el 36% con grado II y el 26% con grado III. De estas personas atendidas, se han hecho 15 derivaciones a servicios de la comunidad (comedor social, centros de día, asociaciones de tiempo de libre...).

En relación a los indicadores de atención personal, se han llevado a cabo 25 ingresos hospitalarios, 81 acompañamientos, 41 actuaciones de conciliación familiar, 59 de respiro y conciliación, 21 actuaciones de atención completa (mañana, medio día y tarde), 7 personas usuarias reciben un máximo de 4 horas de atención, y 3 personas usuarias reciben un mínimo de 45 min. De atención porque son acompañadas al centro de día.

En cuanto a los indicadores de coordinación interdisciplinar, se han llevado a cabo 18 reuniones de red, 156 reuniones consolidadas como espacio de trabajo interdisciplinar, y 214 contactos con profesionales del territorio.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

El presente proyecto cumple con los indicadores de los proyectos de innovación social:

- Impacto social: implementando un modelo de atención integral centrado en la persona en su propio domicilio, mejorando así su bienestar y calidad de vida, así como la de sus familiares y cuidadores.
- Sostenibilidad económica: puesto que las medidas de atención profesional a las personas mayores en su domicilio son económicamente mucho más sostenibles que la atención residencial, y además se adecúa mucho más a sus necesidades e intereses.
- Innovación abierta: por implantar un modelo de atención personalizada y profesionalizada novedoso en cuanto a que implica una atención más amplia e integral que la tradicional ayuda a domicilio, por las medidas de apoyo psicosocial y fomento de la autonomía y de la participación de la persona mayor en su entorno comunitario. Por otro lado los

PROYECTOS

profesionales de atención directa tienen una formación más especializada y reciben una formación y supervisión continuas.

- Colaboración intersectorial: entre los servicios sociales de las diferentes administraciones y los servicios de salud.
- Escalabilidad y replicabilidad: es un modelo implantable y generalizable en otros municipios y comunidades autónomas, tal como se explica en el siguiente apartado.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

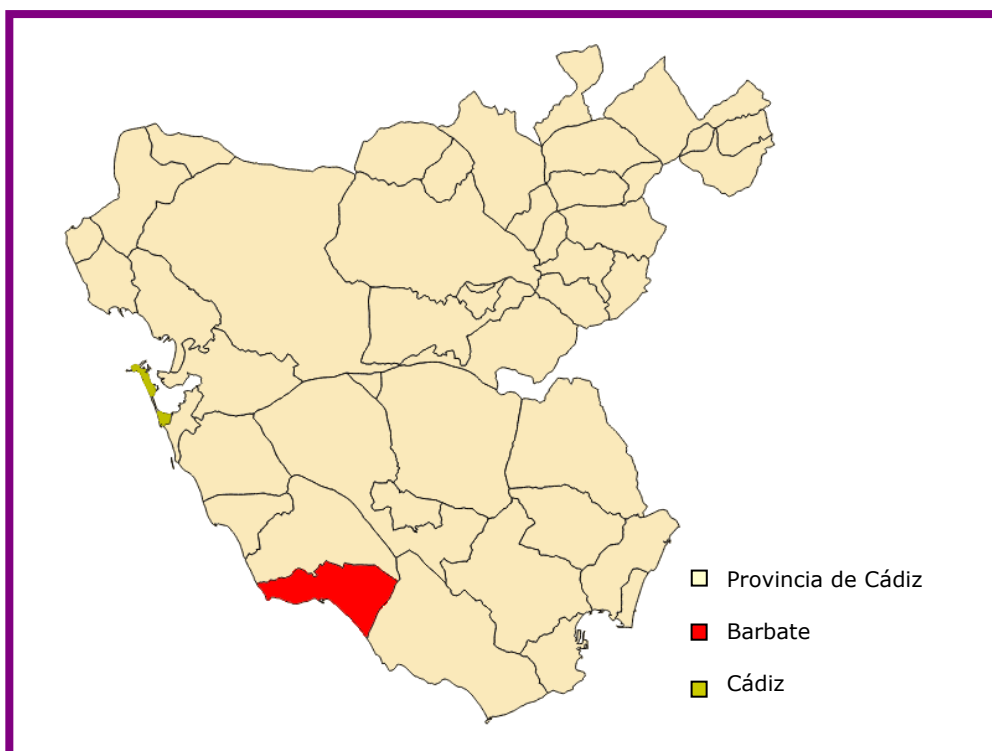
Este modelo de atención permite ser transferible en otros territorios, puesto que gran parte de su funcionamiento se basa en la coordinación entre los diferentes niveles de atención ya preexistentes (comunitaria, especializada y sanitaria). Con una dotación moderada de recursos y adecuadas medidas de formación continua se pueden llevar a cabo una multitud de actuaciones preventivas, asistenciales y de apoyo psicosocial y educativo a las personas mayores en domicilio que redundan en la mejora de su calidad de vida y minimizan la necesidad de ingresos en centros sanitarios y/o residenciales.

DATOS DE CONTACTO

Ma Ángeles Fernández Valiente. Jefa de Servicio del área de personas mayores del Consell de Mallorca (IMAS)
C/ General Riera, 115
07010 Palma de Mallorca (Illes Balears)
Tlfno.- 971763325 (4120)
E-mail.- mafernandez@imas.conselldemallorca.net

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE BARBATE CÁDIZ



POBLACIÓN TOTAL

22.548 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

143,4 km²

PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2017

22.533.882,91 €

**TÍTULO DEL PROYECTO
ECONOMATO SOCIAL**

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Barbate.

ÁMBITO TERRITORIAL

Municipio de Barbate.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El Economato comenzó a funcionar el 15 de marzo de 2016. Actualmente continúa en activo.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

36.576,18€.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Dar cobertura a las necesidades del personal afectado por la crisis laboral apoyándonos en unos valores constructivos; así como, conseguir el cambio de actitudes de familias procedentes de barriadas de actuación preferente con problemática altamente significativa (escasa formación, escasez de recursos económicos, conflictividad familiar, malos tratos, nula cualificación profesional...), para que puedan circular de modo constructivo, crítico y transformador por las diferentes redes sociales a las que irán teniendo acceso en su proceso evolutivo.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Análisis de la realidad de la población y adaptación del proyecto a las necesidades de la misma.

2. Atención individualizada: Atendiendo cada caso según las necesidades.
3. Trabajo en red: A través del cual, las entidades y asociaciones han establecido un procedimiento de trabajo común que permite el que a cualquier usuario que demande ayuda se le pueda ofrecer los mismos recursos, según sus necesidades.
4. Atención Personalizada: Trabajar conjuntamente el campo asistencial y la promoción; ya que, tenemos muchas demandas de familias procedentes de barriadas de Actuación Preferente con problemática altamente significativa (desestructuración familiar, limitaciones para cumplir las funciones de protección y educación de los hijos, escala de valores invertida, paro, ingresos económicos insuficientes, entorno social marginal...). Por tanto, no sólo hemos de atender a familias totalmente normalizadas con problemas económicos, sino también a personal con otro tipo de carencias (familias de riesgo), lo cual trae consigo la necesidad de trabajar conjuntamente el campo asistencial y promocional si queremos conseguir una atención personalizada.
5. Itinerario de actuaciones: Acogida, estudio del caso, valoración, derivación para aportación de necesidades, distribución de recursos según las necesidades, control y seguimiento, acompañamiento (si procede), integración en talleres y cursos de formación (si procede).

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- 3 Trabajadores Sociales: Realizan, a través del S.I.V.O., la valoración del personal y derivación al Economato. Puesto de Trabajo: Trabajadores Sociales del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Barbate.
- 1 Educadora: Coordina el Economato; así como, el trabajo en red entre las distintas entidades. Lleva a cabo la integración en talleres y cursos de formación. Puesto de trabajo: Técnico del Área de Innovación y Fomento del Ayuntamiento de Barbate.
- 1 Técnico de Enlace: Supervisa, controla, distribuye los recursos, lleva a cabo el seguimiento del personal derivado y la labor administrativa del Economato. Puesto de trabajo: Animadora
- Sociocultural del Área de Innovación y Fomento del Ayuntamiento de Barbate.

PROYECTOS

- Equipo de Voluntariado de la Asociación Baessippo 2000 y las Parroquias San Paulino y San José de Barbate (17 personas): Se encargan, junto con el Técnico de Enlace, de la distribución de necesidades (alimentos, ropa, productos de higiene....), y de atender al personal dependiente.

En cuanto al perfil, el personal técnico seleccionado para llevar a cabo el proyecto, cumple los siguientes requisitos: Cuenta con la titulación exigida según el Catálogo de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, tiene experiencia acreditada de trabajo con personal de exclusión social y posee experiencia acreditada de trabajo en asociaciones.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta la situación de crisis laboral por la que estaba atravesando nuestra población, lo cual trajo como consecuencia el que un elevado número de personas demandaran el que se les cubriera sus necesidades más básicas, se convirtió en fundamental y prioritario para este Ayuntamiento el buscar un método de trabajo innovador que facilitara la búsqueda de soluciones a esta problemática. Una vez estudiado el tema, se llega a la conclusión de que la coordinación y el trabajo conjunto con las distintas entidades sociales es la mejor fórmula para llevar a cabo nuestro objetivo. En septiembre de 2015 se ofreció la oportunidad firmando el Convenio de Colaboración con la Asociación Baessippo 2000 y estableciendo la coordinación directa con el Banco de Alimentos de Cádiz y las Parroquias San Paulino y San José de Barbate. Fruto de esta coordinación surge el proyecto denominado "Economato Social", perfectamente adaptado a nuestra realidad social y que ofrece una mayor viabilidad; ya que, a través de él podemos trabajar conjuntamente el campo asistencial y promocional, ofrecer una mayor adaptación de los recursos a las necesidades familiares, trabajar en red con las distintas entidades y asociaciones, lo cual trae consigo una mejor optimización de los recursos y coordinación en cuanto a recopilación de información y documentación, aportar un mayor número de personal para la atención al usuario; así como, obtener mayores posibilidades de promoción y orientación laboral al trabajar en red con otras entidades y asociaciones.

RESULTADOS

Datos cualitativos:

- Conocimiento exhaustivo sobre la problemática familiar en la población.
- Aportación de las necesidades básicas a cubrir.
- Orientación, información y derivación proporcionando alternativas de cara a cubrir las necesidades planteadas.
- Integración del personal acogido (si procede), en actividades de formación, motivacionales y complementarias.
- Acompañamiento y seguimiento (si procede), del personal atendido en su itinerario de formación e inserción.
- Impulso de la participación social y de las habilidades de interacción, autoestima y autocontrol.
- Coordinación entre las distintas entidades públicas y privadas.

Datos cuantitativos:

- Año 2016: Nº de unidades familiares acogidas 323. Nº de personas atendidas 1.176.
- Año 2017: Nº de unidades familiares acogidas 360. Nº de personas atendidas: 1.273.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

Los caracteres innovadores del Proyecto son los siguientes

- Trabajo en red.
- Optimización de los recursos.
- Atención Personalizada.
- Adaptación a la realidad social.
- Implantación de un procedimiento común entre las distintas entidades y asociaciones: "Todos debemos ser uno a la hora de buscar una solución a la problemática planteada".

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

Cualquier población podría poner en práctica este Proyecto; ya que lo fundamental para llevarlo a cabo no es difícil de conseguir. Sólo sería necesario poseer lo siguiente:

- Capacidad de coordinación y colaboración entre las distintas entidades que trabajan en el tema para llevar a cabo un proyecto común.

PROYECTOS

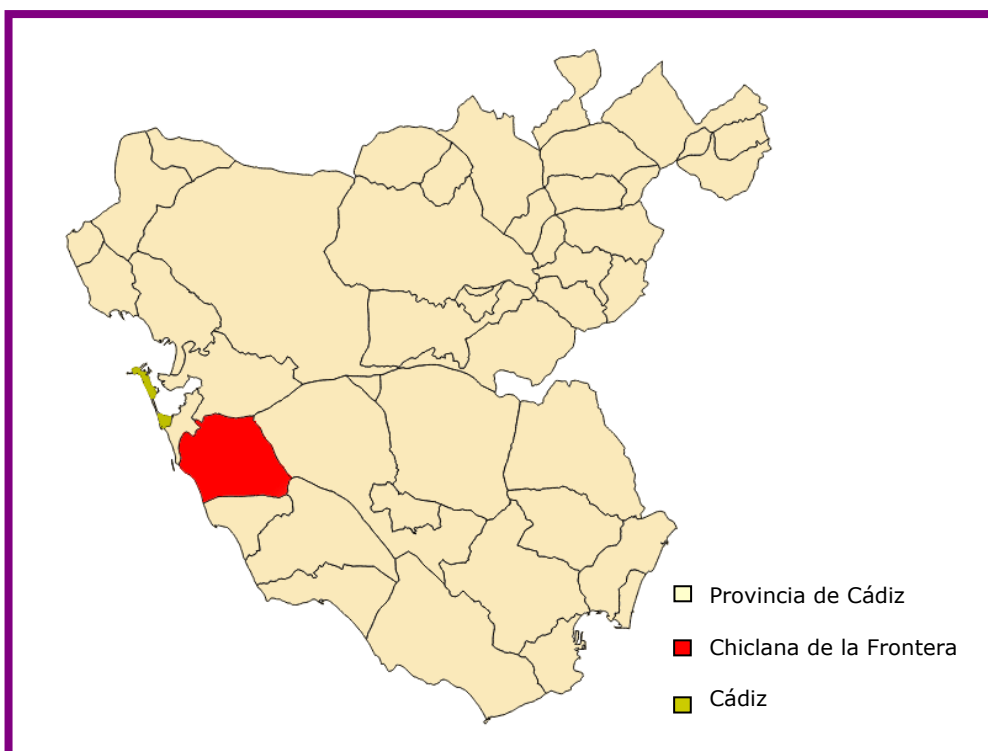
- Conocimiento profundo del colectivo.
- Trabajo en red (optimización de los recursos).
- Voluntariado.
- Equipo de profesionales con experiencia acreditada de trabajo en el tema.

DATOS DE CONTACTO

Estebana Ávila Acereto. Técnico del Área de Innovación y Fomento
Plaza de la Inmaculada, 1
11160 Barbate (Cádiz)
Tfno.- 956063600
E-mail.- eavila@barbate.es

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA CÁDIZ



POBLACIÓN TOTAL

84.886 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

205,4 km²

PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2017

70.837.667,02 €

TÍTULO DEL PROYECTO
NINGÚN NIÑO SIN SURF

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

ÁMBITO TERRITORIAL

Localidad de Chiclana de la Frontera.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

De Abril de 2017 continuando hasta la actualidad gracias a la firma del nuevo convenio de colaboración entre El Excmo. Ayuntamiento, Esencia Surf School, Fundación La Caixa y Federación Española de Surf, el pasado 8 de Mayo con duración de un año.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

2.420€.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El **Objetivo general** del proyecto es ofrecer a través de clases de Surf, una alternativa de ocio saludable a menores en riesgo de exclusión social.

Objetivos específicos:

- Posibilitar la práctica deportiva de esta modalidad a aquellos niños y niñas con limitaciones económicas, físicas o psicológicas que no han tenido oportunidad de acceder al deporte así como incluir la práctica de este deporte como medio terapéutico en la intervención integral con menores en riesgo social.
- Fomentar una participación activa y la adquisición de hábitos saludables de los niños y niñas en riesgo de

- exclusión social, a través de terapias de grupo deportivas.
- Ofrecer una formación de calidad de los monitores que colaboren con el proyecto a través de cursos específicos facilitando el acceso a estos cursos a aquellos jóvenes con pocas expectativas laborales consecuencia del abandono escolar y por tanto en clara situación de exclusión social.

<https://www.bing.com/videos/search?q=ningun+niños+sin+surf+video&&view=detail&mid=39C3D9C89814314D2A2939C3D9C89814314D2A29&&FORM=VRDGAR>

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Durante los meses de abril de 2017 a abril de 2018, se han realizado un total de 55 derivaciones al programa, habiéndose realizado 33 inscripciones.

Destinatarios: Menores de entre 6 a 18 años con una valoración profesional previa en la que se haya considerado favorable la inclusión en el programa por diferentes motivos: que presenten problemas de comportamiento en sus centros escolares (agresividad, falta de interés, absentismo), trastornos asociados a problemas derivados del bullying (dificultades socio-comunicativas, baja autoestima, etc.), jóvenes con limitaciones físicas, psíquicas, psico-sociales (autismo, síndrome de Down, Asperger, etc.), niños y niñas con falta de recursos económicos, que no pueden acceder a este deporte y/o Menores con problemas de delincuencia y delitos fiscales, con pocas expectativas laborales.

Dicha valoración previa procederá de: Técnicos Programa de Familia e Infancia, Técnicos Servicio de Información, Valoración y Orientación, Trabajadora Social de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Técnicos Programa de Absentismo Escolar de la Delegación de Educación de este Ayuntamiento, Equipos de Orientación Educativa de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la localidad, Psicólogo "Proyecto de Intervención psicológica integral en adolescentes", Educadores Medio Abierto, libertad vigilada. La técnico encargada de coordinar el proyecto establece reuniones mensuales en el centro de servicios sociales, a las que asisten el equipo técnico de la escuela de Surf y los profesionales derivantes de los diferentes programas como referentes de cada uno de los casos a tratar. En dichas reuniones se realiza valoración de la evolución de todos los menores derivados según los objetivos propuesto en su derivación inicial estableciéndose nuevos objetivos en su caso.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- Equipo Técnico de Essencia escuela de Surf: Monitor 1. Entrenador Nacional de Surf (Nivel 1), Monitor 2. Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Master en Fisiología y Neurociencia. Especialista en Surf terapéutico y actividades acuáticas en personas con discapacidad, Monitor 3. Graduado en Ingeniería Náutica. Especialista en Surf terapéutico y actividades acuáticas en personas con discapacidad, Monitor 4. Monitora de Surf en Essencia SurfSchool. Graduada en Educación Infantil.
- Equipo Técnico de los Servicios Sociales: Delegado de Servicios Sociales Familia e Infancia, Jefa de Servicio de la Delegación de Servicios Sociales, Trabajadora Social Equipo de Intervención familiar-Coordinadora proyecto, Técnicos derivantes y referentes de los casos derivados.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

El Programa de Familia e Infancia de la Delegación de Servicios Sociales pretende, entre otros, los siguientes objetivos: La prevención de determinadas conductas que puedan degenerar en situación de riesgo para la infancia y fomentar actuaciones que permitan paliar situaciones de riesgo en menores y aumentar su bienestar social. Desde esta Delegación, se llevan a cabo diferentes actuaciones encaminadas a ofrecer ayuda profesional a familias con menores y/o jóvenes en situación de riesgo o dificultad social, con objeto de estabilizar y/o facilitar un adecuado desarrollo tanto físico como psicosocial de los mismos. Es por ello que es prioridad de esta Delegación impulsar, promover y apoyar la realización de proyectos orientados a estos fines. De igual manera se apuesta por la innovación apostando por llevar a cabo actividades atractivas y novedosas que se adapten a las características reales de nuestros menores y sirvan de complemento o satisfagan necesidades no cubiertas por otros programas y proyectos que se desarrollan en la localidad tanto desde estos servicios sociales como desde otras delegaciones de este Excmo. Ayuntamiento de Chiclana o diferentes instituciones, organismos o asociaciones. El Proyecto Ningún Niño sin Surf, reúne todas estas características al ser un proyecto innovador y pionero, con carácter preventivo y cuyo objetivo principal es proponer una atractiva alternativa a los grupos de población más desfavorecidos que se encuentran en serio riesgo de exclusión social.

RESULTADOS

Menores con problemas comportamentales. Estos casos han sido trabajados a través de terapias grupales y actividad física como medio de autoconocimiento, control de la frustración y fomento del respeto hacia uno mismo, hacia los demás y al entorno natural en el que desarrollamos la actividad. La mayoría de alumnos han asistido con asiduidad a las clases, mostrando compromiso e interés por la actividad. Han colaborado en la escuela y se muestran interesados en participar de manera auxiliar en la dinámica de las clases. Se han conseguido resultados positivos en cuanto a cohesión grupal con muestras de respeto hacia los demás y aceptación en un grupo de iguales.

Menores con trastornos asociados al bullying Los jóvenes derivados por problemas asociados a comportamientos excluyentes en sus centros escolares han tenido resultados muy notables en cuanto a la integración en la escuela. Se trabaja las dinámicas grupales y la libre expresión en un ambiente positivo controlado donde se muestran relajados y sin miedo a posibles represalias. Se integran en la dinámica de las clases y han podido realizar amistades dentro de la escuela. Han encontrado un apoyo moral en los monitores que favorecen el clima positivo para desarrollar sus habilidades personales sin condicionantes.

Menores con limitaciones físicas, psíquicas, psico-sociales. Nos encontramos resultados positivos en el aprendizaje de aspectos técnicos y patrones motores complejos. La individualización en el trabajo han resultado clave adaptando la metodología de enseñanza de manera personalizada. Los alumnos con déficit de atención y/o autismo responden bien ante dinámicas muy controladas realizando trabajo de tareas complejas simplificadas a través del uso de pictogramas y secuencias muy establecidas dentro y fuera del agua.

Menores con limitaciones económicas Estos casos han funcionado gracias a la aportación del bono para el autobús provisto por la Delegación de Servicios Sociales. Los alumnos asisten con asiduidad a la actividad y se muestran muy implicados. Las familias muestran enormemente su agradecimiento ya que al participar en este tipo de actividades extraescolares, favorecen que sus hijos participen en propuestas alternativas de ocio saludable a través de la práctica deportiva.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

El proyecto Ningún Niño sin Surf ha tenido bastante aceptación desde su comienzo no solo a nivel profesional, ya que los diferentes profesionales han visto aumentado la guía de recursos existente hasta el momento, con un novedoso, atractivo y pionero recurso que se adapta a la perfección al trabajo terapéutico que se realiza con un determinado perfil de familias desde diferentes contextos y programas, sino que a nivel de la población en general el proyecto ha tenido una gran repercusión siendo valorado y aplaudido desde el primer momento traduciéndose esto en una importante repercusión mediática a través de su difusión en los medios de comunicación locales , provinciales y autonómicos y redes sociales. La presentación del Proyecto se llevó a cabo el pasado mes de Marzo, ante los medios de comunicación. En dicha presentación además de la presencia del Excmo. Señor Alcalde de la Localidad y el Concejal-Delegado de Servicios Sociales y el representante de La Fundación Bancaria La Caixa, acudió el presidente de la Federación Española de Surf, quien alabó la iniciativa recalcando el carácter novedoso y pionero de ésta a nivel nacional. Señalar que dado su carácter innovador su difusión se ha extendido a nivel nacional a través de la revista especializada en Surf, *Surfer Rule*, de tirada nacional y repercusión internacional a través de las redes sociales .Desde su medio, se ofrecieron a llevar a cabo nuestro plan de comunicación sobre el proyecto, por lo que mensualmente publican la información que se le envía hablando sobre diferentes aspectos de nuestro trabajo. El Proyecto fue galardonado con Mención Especial Premio "Andaluna a la Promoción de los derechos de la infancia a las iniciativas publicas locales" de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, premió que recogió personalmente el Alcalde de nuestra localidad de la mano de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, el pasado 21 de noviembre de 2017.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

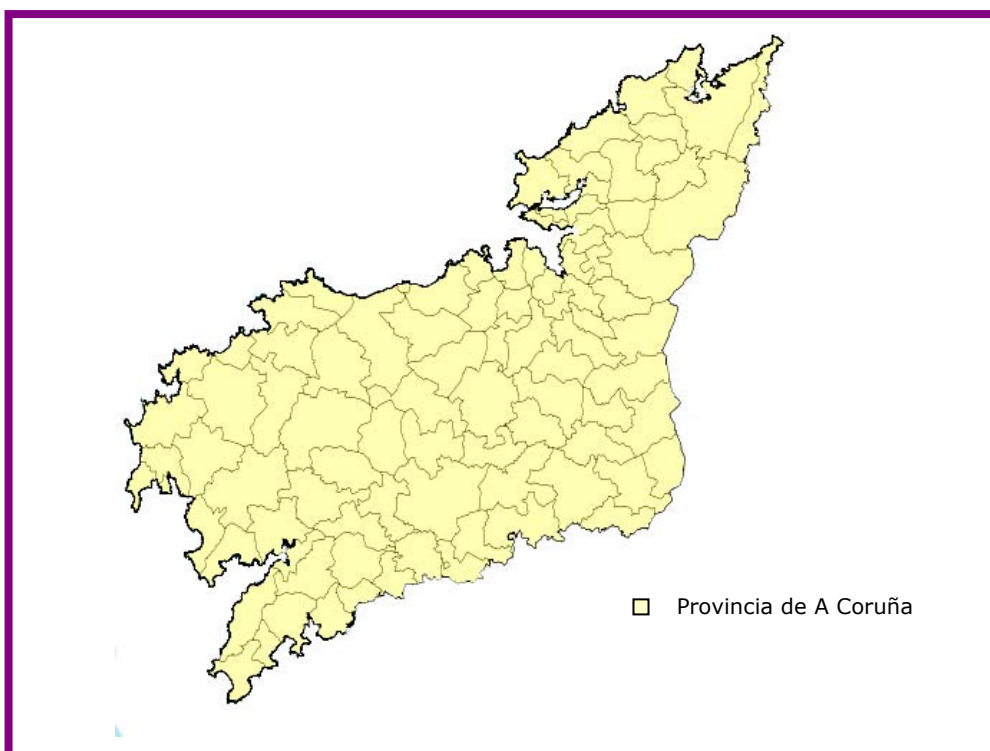
El proyecto puede ser puesto en marcha en cualquier localidad costera que cuente con academia de Surf, con monitores titulados y comprometidos.

DATOS DE CONTACTO

Ma Magdalena Moreno Benítez. Trabajadora Social Equipo de
Intervención Familiar
C/ Terral, 1
11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz)
Tfno.- 956012924 // 956490214
E-mail.- mmorenb@chiclana.es

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

DIPUTACIÓN DE A CORUÑA A CORUÑA



POBLACIÓN TOTAL

1.120.294 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

7.950 km²

PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2017

182.913.841,32 €

TÍTULO DEL PROYECTO
PLAN DE EMPLO LOCAL 2016-2019 (PEL)

ENTIDAD PROMOTORA

Diputación de A Coruña.

ÁMBITO TERRITORIAL

Provincia de A Coruña.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Periodo plurianual 2016-2019.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

30.000.000 €.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El Plan de Empleo Local de la Diputación de A Coruña (PEL) es una apuesta sin precedentes a nivel provincial por la generación de empleo, de oportunidades y de crecimiento. Se espera que a lo largo del período 2016-2019 cree 3.000 nuevos empleos gracias a un presupuesto que multiplica por seis la inversión realizada hasta el momento por esta corporación en materia de empleo.

El PEL representa nuevas oportunidades para las personas, los ayuntamientos y las empresas del territorio provincial. Su objetivo principal es fijar población en los ayuntamientos rurales de la provincia y contribuir a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. El Plan de Empleo Local pretende dar respuesta a distintas problemáticas que afectan al territorio, como son la pérdida constante de población, la disminución de calidad de vida de la ciudadanía por la carencia de empleo a nivel local, el envejecimiento poblacional, la falta de relevo generacional y la escasez de recursos a la hora de hacer frente a los nuevos retos profesionales. El PEL promueve el crecimiento

económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Además tiene en cuenta los grandes desequilibrios existentes a nivel provincial entre las zonas rurales y urbanas e incluso entre zonas rurales entre sí, para focalizarse en aquellos ayuntamientos que precisan de una mayor intervención y así apoyarlos en su desarrollo económico y social en términos de sostenibilidad.

El PEL se ha planteado desde una óptica transversal con el resto de planes y programas de la Diputación para tratar de garantizar un crecimiento estable y sostenido de los distintos sectores del tejido productivo de la provincia en general y del empleo en particular.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. PEL-Ayuntamientos

Apoyo a los ayuntamientos de la provincia en la creación de empleos para la prestación de servicios municipales a través de ayudas a la contratación de personas desempleadas para la prestación de servicios municipales imprescindibles y de ayudas para la contratación de personal técnico de e-Administración para la implantación y gestión de la administración electrónica.

2. PEL-Emprende

Apoyo a la creación de empresas en el ámbito local a través del apoyo a la inversión en bienes inventariables y para la realización de actividades y/o actuaciones en el desarrollo de la iniciativa empresarial, la promoción de los viveros de empresa y espacios de trabajo (*coworking*), la puesta en marcha de un proyecto piloto de creación de un espacio de trabajo colaborativo (*coworking*) gestionado por la Diputación en colaboración con un ayuntamiento de la provincia, la concesión anual del Premio provincial a la mejor iniciativa empresarial y el apoyo a los ayuntamientos para la prestación de servicios de asesoramiento a emprendedores y orientación laboral.

3. PEL-PYMES

Fomento de la inserción laboral de las personas desempleadas, favoreciendo el empleo estable y de calidad a nivel local a través de los programas de incentivos a la contratación para la creación, ampliación y al mantenimiento del cuadro de personal de pymes y microempresas.

4. PEL-Financiación europea

Diseño y presentación de candidaturas a las convocatorias de los distintos programas de financiación de la UE que más se adecúen a los objetivos del PEL. Los proyectos aprobados hasta el momento son: EIXO "Estratexia de Inserción Xove" (PO Empleo Juvenil. FSE), AMAdeira (Programa empleaverde. Fundación Biodiversidad. FSE) y PEL- Empleo Juvenil (PO Empleo Juvenil. FSE).

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

2 Jefes de servicio:

- Jefe de Servicio de Promoción Económica, Turismo y Empleo (grupo A1).
- Jefe de Servicio de Desarrollo Territorial y Medioambiente (grupo A1).

1 Coordinadora:

- Técnica de gestión de proyectos (grupo A1) adscrita al Servicio de Desarrollo Territorial y Medioambiente.

6 Técnicas de gestión de proyectos:

- 4 técnicas (grupo A1) adscritas al Servicio de Promoción Económica, Turismo y Empleo.
- 2 técnicas (grupo A1) adscritas al Servicio de Desarrollo Territorial y Medioambiente.

1 Administrativa (grupo C1) adscrita al Servicio de Promoción Económica, Turismo y Empleo.

1 Becaria en prácticas adscrita al Servicio de Desarrollo Territorial y Medioambiente.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

La Diputación en el marco de sus competencias de cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación del territorio provincial, intenta trabajar conjuntamente con los ayuntamientos en iniciativas que contribuyan a su crecimiento y progreso, preparándolos para hacer frente a los desafíos que plantea el desarrollo sostenible. El desarrollo viene de la mano del empleo y para cualquier territorio, cualquier que sea su nivel de desarrollo, la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente, es contar con una oferta suficiente de empleo.

Consciente de la importancia que esto supone, la Diputación de A Coruña centra sus esfuerzos en la promoción del empleo como la base para el desarrollo y crecimiento sostenible de la provincia, una prioridad transversal en el presente mandato, en consonancia con el resto de planes y programas de la entidad provincial, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, especialmente con los siguientes:

- Fin de la pobreza.
- Igualdad de género.
- Trabajo decente y crecimiento económico.
- Reducción de las desigualdades.
- Industria, innovación e infraestructura.

Resulta destacable también que en todas las líneas del PEL se valora positivamente el hecho de que el solicitante de las ayudas pertenezca a un colectivo en riesgo de exclusión social o vaya a contratar a una persona que se encuentre en dicha situación. Además, en el caso concreto de PEL-PEMES, se fomenta directamente el trabajo de calidad, favoreciéndose aquellas contrataciones que se realicen con carácter indefinido.

RESULTADOS

Desde sus inicios hasta finales de 2017, un total de **1.840 personas se incorporaron al mercado laboral** gracias al Plan de Empleo Local de la Diputación de A Coruña:

- 1.215 auxiliares y ayudantes cualificados.
- 250 ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados.
- 180 oficiales de 1ª y de 2ª.
- 114 oficiales de 3ª y especialistas.
- 53 auxiliares y ayudantes no cualificados.
- 28 ingenieros, licenciados y personal de alta dirección.

Además, cerca de **200 emprendedores se beneficiaron de las ayudas a la inversión** en bienes inventariables necesarios para la realización de la actividad empresarial (aplicaciones informáticas, maquinaria, utillaje, mobiliario y/o equipos para proceso de información) de las ayudas de PEL-EMPRENDE en 2017. En la presente anualidad, estas ayudas batieron el récord de solicitudes presentadas para optar a subvenciones de la Diputación de A Coruña, llegando a presentarse un total **1.296 solicitudes** a la línea de ayudas de apoyo a la inversión en bienes inventariables.

Estas cifras dejan patente la incidencia y la implantación del Plan de Empleo Local en el ecuador de su vida. Los resultados sobrepasan con creces todos los pronósticos y expectativas y la acogida, tanto por ayuntamientos, como por ciudadanos y

empresas, está resultando sobrecogedora. De ahí que se espere la creación de más de 3.000 nuevos empleos en la provincia en el período 2016-2019 gracias al PEL.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

El Plan de Empleo Local es una apuesta por el empleo sin precedentes en la historia de la Diputación de A Coruña, multiplicando por seis la inversión realizada hasta el momento en esta materia. Aglutina diferentes estrategias encaminadas a favorecer el desarrollo socioeconómico y la promoción del empleo local en la provincia combinando políticas activas de empleo con incentivos a la contratación, en el ámbito público y privado, con el objeto de unificar todas las actuaciones de la Diputación en materia de empleo en el marco de la cooperación para el fomento del desarrollo económico y social sostenible.

El PEL en sí es un plan innovador, que aborda la temática del empleo desde una perspectiva holística. Además, toda la tramitación de sus ayudas se realiza de manera telemática a través de la plataforma SUBTEL. Esta plataforma de tramitación es una herramienta que, por primera vez, sienta las bases para que las personas, los ayuntamientos y las empresas participen en un procedimiento exclusivamente electrónico, que resulta más ágil, transparente, con menor carga burocrática y acorde con la política medioambiental de Papel Cero.

Además el PEL fomenta la innovación a través de sus diferentes líneas de actuación ejecutando las siguientes actuaciones:

- La concesión del Premio a la mejor iniciativa empresarial, que lleva repartidos, desde su primera edición en el año 2016, 125.000 euros en premios en metálico entre empresas de la provincia que destacan por su innovación, las medidas de responsabilidad social empresarial implantadas, su contribución al desarrollo de la provincia y la generación de empleo de calidad.
- La creación de un espacio de *coworking* conjuntamente con un ayuntamiento de la provincia.
- La promoción de la administración electrónica a través de subvenciones a ayuntamientos de la provincia para la contratación de técnicos de e-Administración.
- La creación de una red provincial de espacios de trabajo colaborativo a través de la que se presentará un servicio supramunicipal de coordinación y colaboración en la prestación de servicios a empresas y emprendedores entre los distintos espacios de la provincia.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

Este Plan de Empleo Local es perfectamente replicable en otros territorios, puesto que los objetivos de fomento del empleo estable y de calidad, la fijación de la población en las zonas rurales y el fomento de la cohesión territorial constituyen prioridades extrapolables a casi cualquier entidad pública del territorio gallego, español o europeo

Tanto la metodología como los fundamentos del PEL resultan replicables por organismos públicos con recursos suficientes y competencias en materia de empleo, ya sean propias o delegadas.

De hecho, no sólo es posible trasladar esta iniciativa, sino que desde la Diputación de A Coruña, en virtud de los resultados obtenidos, recomendamos la implantación de este tipo de planes de fomento del empleo y de la iniciativa empresarial que vienen a suplir unas necesidades constatables en materia socioeconómica en la mayor parte del territorio español.

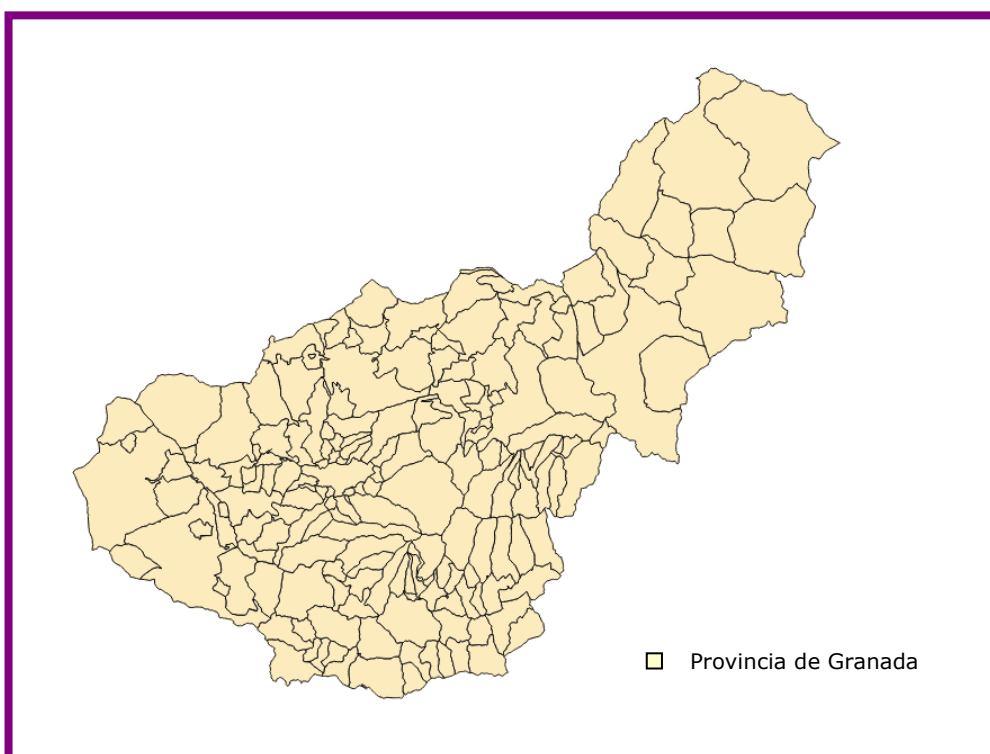
Asimismo la documentación operativa del PEL, en aras de la transparencia y del buen gobierno, es pública y cualquier entidad interesada en reproducirlo puede acceder a toda la información relativa al mismo en la siguiente página web: <https://emprego.dacoruna.gal/>

DATOS DE CONTACTO

Luisa Lista Ameneiro. Coordinadora del Plan de Empleo Local
Avenida de Cádiz, 5
15008 A Coruña
Tfno.- 981080511
E-mail.- luisa.lista@dacoruna.gal

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

DIPUTACIÓN DE GRANADA GRANADA



POBLACIÓN TOTAL
912.938 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL
12.531 km²

**PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA
CORPORACIÓN. AÑO 2017**
219.672.944,50 €

TÍTULO DEL PROYECTO
**PROGRAMA “SOMOS DIVERSXS: PROGRAMA DE
CONCIENCIACIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD”**

ENTIDAD PROMOTORA

Diputación de Granada.

ÁMBITO TERRITORIAL

Provincia de Granada.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

De septiembre 2017 a diciembre de 2018.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

24.801,91€.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objeto del Programa es cambiar la percepción social de la diferencia, eliminar estereotipos y prejuicios para conseguir que tomemos conciencia de que ser diferentes nos enriquece. Implementarlo en la provincia de Granada es enriquecedor, al ser un territorio de contrastes, acogedor de la diversidad y ejemplo de convivencia e interculturalidad.

Es necesario la implicación de todas/os para crear una conciencia participativa y solidaria, una sociedad en la que se respete la igualdad de derechos de todas las personas en una provincia inclusiva.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Favorecer una provincia inclusiva y una sociedad respetuosa con la igualdad de derechos para todas las personas.

- Sensibilizar en el valor de la diversidad como elemento imprescindible de nuestra riqueza social.
- Eliminar estereotipos y prejuicios relativos a los cánones de la "normalidad".
- Presentar las dificultades y retos pendientes en la inclusión de las personas, familias y colectivos con diversidad en cuanto a recursos y actitudes.
- Visibilizar los instrumentos y recursos públicos existentes en cuanto a inclusión y justicia social.
- Incorporar nuevos instrumentos y recursos de trabajo diseñados como herramientas en proyectos de intervención social.
- Producir contenidos con accesibilidad universal para personas con capacidades distintas.
- Crear sinergias entre los distintos colectivos que dedican su actividad a fomentar la inclusión de personas diversas, así como con las entidades públicas y privadas que comparten estos objetivos.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

Los recursos humanos disponibles corresponden a la red provincial de servicios sociales comunitarios de Diputación de Granada. Está formada aproximadamente por 250 profesionales, distribuidos en 14 centros de Servicios Sociales Comunitarios y un equipo provincial de coordinación.

Los perfiles profesionales son: trabajadores/as sociales, educadores/as sociales, psicólogos/as, y otros técnicos de servicios sociales.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

En la actualidad, la creciente diversidad de nuestra sociedad es un importante tema de debate. Sin embargo, se parte en este programa que la diversidad debe ser entendida como una oportunidad de aprender sobre la variedad de vida de otras personas y grupos sociales.

El programa y el material de apoyo elaborado está dirigido a tomar conciencia y sensibilizar sobre temas relacionados con la inclusión social.

La idea de diversidad toma forma en la interculturalidad, la plena conciencia, la inclusión, la corresponsabilidad, la

sostenibilidad, la diversidad funcional y de capacidades, la diversidad socioeconómica, cultural, sexual, la igualdad de derechos y oportunidades entre géneros.

Es imprescindible la labor de los medios de comunicación y la implicación de las instituciones públicas y de los y las profesionales de la acción social, educativa y comunitaria para generar interés por la información, explicar la importancia y necesidad de implementar medidas que promuevan la igualdad, la cohesión y la inclusión social, eliminando estereotipos, etiquetas y actitudes racistas y xenófobas.

Contiene una propuesta didáctica que incluye narraciones audiovisuales que permiten profundizar en el análisis de temas muy complejos, facilitando la identificación y creación de vínculos a través de la inmersión en las diversas realidades sociales.

RESULTADOS

El Programa consta de distintas actuaciones que se concretan principalmente en:

1. **Campaña de concienciación y sensibilización** a la ciudadanía y opinión pública a través de los medios de comunicación.
2. **Material socioeducativo**, guía didáctica y material audiovisual para distribuir y poder ser utilizado en los centros educativos, sociales y culturales de la provincia.
3. Una **agenda de la diversidad**, con información del movimiento asociativo de la provincia de Granada, así como conmemoración de días mundiales o internacionales sobre la diversidad.

Todo el material elaborado está accesible de manera gratuita para todas las personas, colectivos y entidades interesadas, a través de la página web de Diputación de Granada y del Portal Genil de Servicios Sociales.

Para la elaboración del material y de la agenda se ha contado con el asesoramiento y colaboración de diversas asociaciones, y de manera especial con la **Fundación Diversxs**.

El programa se fundamenta en el **material "Somos Diversxs"**, formado por:

- Cuaderno que incluye una introducción al tema de la diversidad, objetivos, guía de contenidos e indicaciones para el uso del material audiovisual que se acompaña.
- Cuaderno específico con el tema de las "diversas capacidades". Ejemplo Síndrome de Down y Autismo.

- Cuaderno específico sobre la diversidad de género y la diversidad sexual.
- Cuaderno específico sobre diversidad familiar.
- DVD con ocho vídeos.

Se acompaña un cuaderno con la documentación utilizada en la implementación del Programa (guías y DVD con los vídeos).

Se ha iniciado la Campaña en medios de comunicación y redes sociales, dirigida al conjunto de la ciudadanía.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

El Programa incorpora elementos innovadores en la intervención social. Plantea la diversidad como derecho de todo ser humano a ser diferente. Esta diversidad en positivo expresa y enriquece las posibilidades de aprender y mejorar.

Entendemos la diversidad como una condición inherente al ser humano. Se sustenta en el respeto a las diferencias individuales. La potenciación de individuos diferenciados con características personales enriquecedoras de una sociedad amplia y múltiple.

Desde el punto de vista didáctico, cada tema permite ser tratado de manera individualizada, siendo algunos de los contenidos que se trabajan los siguientes: autonomía, capacidad de desarrollo personal, importancia de eliminar prejuicios, respeto a las personas, des-estigmatización y des-etiquetaje, empoderamiento como herramienta de inclusión social, etc. Todo ello desde una metodología participativa y dinámica con un planteamiento inicial de cada tema, visualización de vídeos y reflexión de cuestiones tanto a nivel individual como grupal.

Se pretende fomentar un debate crítico acerca del respeto a las diferencias y el reconocimiento de la diversidad. La propuesta didáctica incluye narraciones audiovisuales que facilitan profundizar en los temas desarrollados, facilitando la identificación y creación de vínculos a través de la inmersión en las diversas realidades personales.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

Frente a la realidad de sociedad Diversa en la que vivimos, nos podemos plantear dos maneras de responder:

- una respuesta en positivo, que tiene que ver con el derecho de todo ser humano a ser diferente, y

PROYECTOS

- la respuesta negativa que genera discriminación o desigualdad.

El objetivo de cambiar la percepción social de la diferencia, eliminar estereotipos y prejuicios para conseguir que tomemos conciencia de que ser diferentes nos enriquece es aplicable a cualquier territorio y la metodología para trabajar las percepciones, estereotipos y prejuicios en base narraciones audiovisuales facilita las reflexiones sobre este tema aplicado a cualquier colectivo.

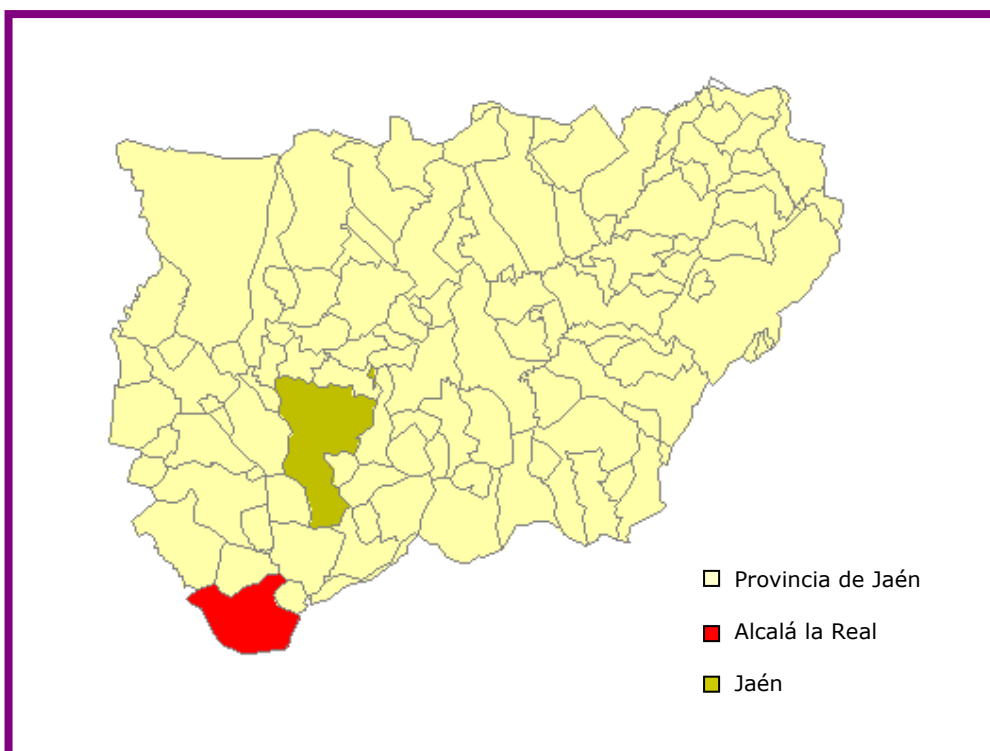
Por tanto, al ir dirigido a toda la población, es de directa aplicación en cualquier territorio de la Comunidad Autónoma, desde distintas entidades: Ayuntamientos, Diputaciones, centros educativos, Asociaciones y Entidades sociales, etc.

DATOS DE CONTACTO

Emilio Tristán Albarral. Director General de Bienestar Social
C/ Periodista Barrios Talavera, 1
18071 Granada
Tfno.- 958247399
E-mail.- emiliotristan@dipgra.es

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL JAÉN



POBLACIÓN TOTAL
21.758 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL
261 km²

**PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA
CORPORACIÓN. AÑO 2017**
19.279,27 €

TÍTULO DEL PROYECTO
“INVESTIGAMOS-ACTUAMOS PARA CREAR ENTORNOS CREATIVOS EN ZONAS RURALES”

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Alcalá la Real. Área de Servicios Sociales.

ÁMBITO TERRITORIAL

Zonas rurales pertenecientes a la localidad de Alcalá la Real que cuenta con 16 aldeas.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El programa se ha desarrollado del 1 de Junio de 2017 al 30 de Noviembre de 2017.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

19.279,27€

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- **Objetivo 1:** Realizar un estudio de necesidades, recursos e inquietudes de los habitantes de las aldeas, a través de una participación directa de los mismos.
- **Objetivo 2:** Trabajar durante la investigación el principio de igualdad de oportunidades de los habitantes del medio rural, incorporando a su vez la perspectiva de género.
- **Objetivo 3:** Establecer nuevas herramientas activas de evaluación para la información, el análisis y la toma de decisiones en cuanto a las actividades a desarrollar.
- **Objetivo 4:** Evaluar de forma especial las posibilidades de desplazamiento de los habitantes de las aldeas al núcleo urbano de Alcalá la Real, para su participación en las distintas actividades que se ofrecen en la localidad.

- **Objetivo 5:** Estudiar los recursos familiares, económicos e institucionales con los que cuentan las familias en el periodo de recogida de la aceituna para cubrir los cuidados de sus hijos e hijas menores.
- **Objetivo 6:** Utilizar el resultado final de este estudio para desarrollar un plan de actividades que favorezca el desarrollo de un envejecimiento activo y cubra las necesidades de los menores en cuanto a cuidado y ocio.
- **Objetivo 7:** Fomentar la colaboración e implicación de la población de las aldeas en la creación de las propias actividades.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Utilización del Método de Investigación Acción Participativa, una forma de Investigación que incluye a todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad, permitiéndoles ser protagonistas de la Experiencia de Investigación, y de los procesos de Transformación de su realidad, a partir de la reflexión de toda la información recolectada. Este método es importante porque permite a cada integrante de la Comunidad, sentirse parte de todas aquellas soluciones, y de todos y cada uno de los avances que se logren en la comunidad.

Siguiendo básicamente cuatro fases, aunque no siempre se diferencian nítidamente unas de otras.

- a) La observación participante, en la que el/la investigador/a se involucra en la realidad que se estudiará, relacionándose con sus actores y participando en sus procesos.
- b) La investigación participativa, en la que se diseña la investigación y se eligen sus métodos, basados en el trabajo colectivo, la utilización de elementos de la cultura popular y la recuperación histórica.
- c) La acción participativa implica, primero, transmitir la información obtenida al resto de la comunidad u otras organizaciones, y, además, con frecuencia, llevar a cabo acciones para transformar la realidad.
- d) La evaluación, sea mediante los sistemas ortodoxos en las ciencias sociales o simplemente estimando la efectividad de la acción en cuanto a los cambios logrados.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- Directora de Servicios Sociales
- Coordinadora del programa, Trabajadora Social del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la real.
- Graduada en Educación Social,
- Técnica Superior en Integración Social.
- Psicóloga Programa de Mayores.
- Graduada en Nutrición.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

La población de Alcalá la Real se distribuye según un modelo no frecuente en la provincia de Jaén. La tercera parte del total de la población del municipio residen en 16 aldeas, distantes entre tres y catorce kilómetros del núcleo urbano.

Visitar las diversas aldeas alcalaínas es sumergirse en un mundo rural pero con casi todas las infraestructuras que tiene el centro urbano; ya que en los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo desde la Corporación Local para la transformación e incorporación de numerosas infraestructuras, nuevas escuelas, centros de reunión de vecinos, etc. Todo ello con el objetivo de paliar el abandono continuo y progresivo que tuvo lugar en el último tercio del siglo XX de las aldeas, especialmente de los cortijos. Además porque no se nos puede olvidar que las mujeres y los hombres que viven en el medio rural son clave en el desarrollo sostenible de nuestros pueblos.

Ahora con este proyecto ha llegado el momento de dar uso a todas estas infraestructuras y sobre todo de acercarse a la población para conocer sus nuevas inquietudes, los recursos económicos y familiares con los que cuentan, etc., pero todo ello a pie de calle, en contacto directo con ellos/ellas. Consiguiendo así animar y estimular la participación de los/las habitantes del medio rural en la vida social, política y cultural de su entorno. Sin olvidar incorporar en todo ello una perspectiva de género. Así lograr el desarrollo de oportunidades, eliminando las desigualdades que pudiesen existir en comparativa con la población de la zona urbana.

RESULTADOS

La consecución de los objetivos antes señalados ha sido muy satisfactoria, se han conseguido los siguientes resultados:

En una primera fase se realizaron entrevistas con alcaldes pedáneos de las distintas aldeas, referentes de las asociaciones, además se utilizaron encuestas, cuestionarios con la población de las aldeas, arrojando información muy importante:

- Datos de la población desagregados por sexo, edad, aldea y ocupación.
- Datos acerca de horarios de taxis, autobuses, precio para desplazarse al núcleo urbano.
- Datos acerca de las actividades que ya se realizan en las aldeas.

En una segunda fase se realiza Investigación de número de alumnos y alumnas en los centros rurales y en el casco urbano pertenecientes a las aldeas, Conocer las actividades extraescolares y horario en las zonas rurales y casco urbano, Estudiar los recursos públicos y privados en las zonas rurales y casco urbano, Encuentros con madres y padres para conocer las necesidades de conciliación familiar.

En una tercera fase se llevan a cabo encuentros vecinales en las aldeas, en los que se realizan grupos de discusión, debates, información de las actividades en el núcleo urbano, fomento de uso de las nuevas tecnología.

En una cuarta fase se usan toda la información obtenida en las fases anteriores, y se responden a las demandas de la población realizando las siguientes actividades:

- Talleres de Memoria, Talleres de Manualidades, Talleres de historias de vida, Talleres de inmersión lingüística, Talleres de Musicoterapia infantil, Cuentacuentos, Gymkhana fotográfica, Talleres de autoestima, Talleres de recopilación de recetas, Talleres de vida saludable, en todas la aldeas. La asistencia a estas actividades ha sido muy buena, porque todo ha sido fruto de las demandas de la población.
- Exposiciones de costumbres y tradiciones en las zonas rurales y jornadas de exposición general de las zonas rurales en Alcalá la Real.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

El proyecto se basa en los siguientes principios, que lo hacen innovador:

- 1º Proximidad a la población, del equipo de trabajo.

PROYECTOS

- 2º Conocimiento exhaustivo del equipo de trabajo del medio rural en el que se va trabajar.
- 3º Compromiso por parte de la Corporación Local con la población, para apoyar todas aquellas iniciativas que beneficien al medio rural y que sean fruto de la participación directa de la población.
- 4º Inclusión de una perspectiva de género en el estudio de la población y en las medidas de dinamización que se adopten.
- 5º Optimismo, como forma de avance, siendo realistas a la hora de evaluar los problemas reales, pero afrontándolos creyendo soluciones posibles.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

El proyecto elaborado está totalmente preparado para ser llevado a cabo en otras zonas rurales, por distintas razones:

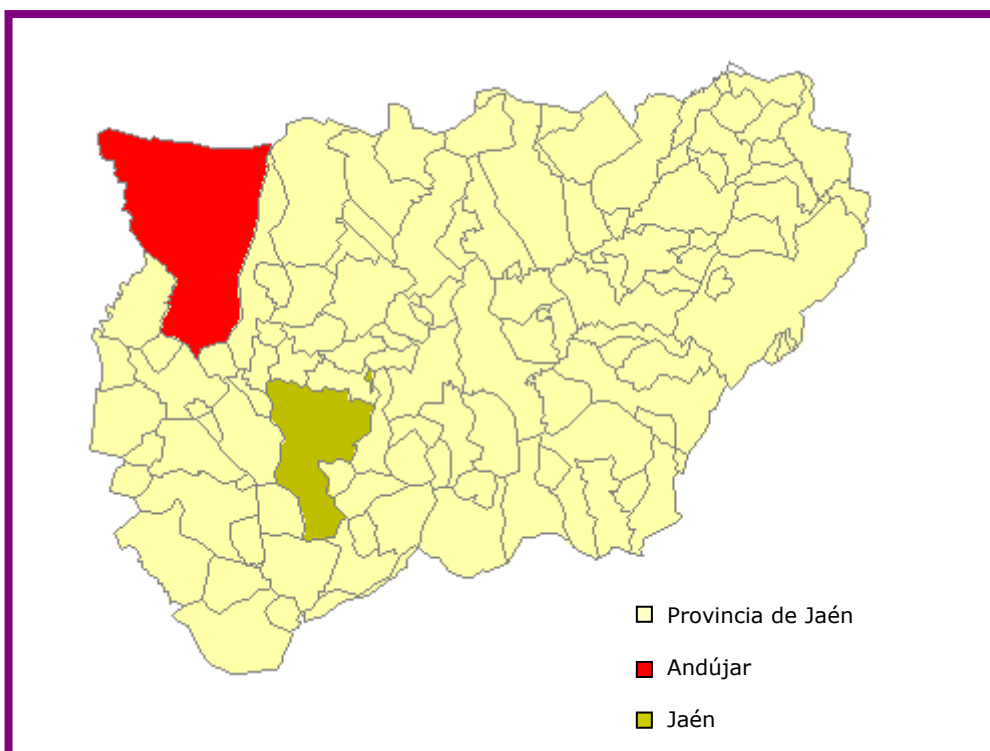
- Una de las características fundamentales del programa es la cercanía a la población y las circunstancias de la misma. Ello hace muy fácil su adaptación a nuevas zonas rurales, aunque existan diferencias significativas entre unas y otras.
- Todo el trabajo realizado está totalmente sistematizado y preparado para volver a ser realizado de nuevo. En anexos adjuntos (2, 3 y 4) se ofrece material que puede ser utilizado en cualquier nueva aplicación del programa.

DATOS DE CONTACTO

Purificación Olmo García. Trabajadora Social
Calle Tejuela, 8
23680 Alcalá la Real (Jaén)
Tfno.- 953580030
E-mail.- puri.olmo@alcalalareal.es

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR JAÉN



POBLACIÓN TOTAL

37.975 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

964,9 km²

PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2017

33.799.896,63 €

TÍTULO DEL PROYECTO
ESCUELA DE FAMILIAS (MUNICIPAL)

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Andújar.

ÁMBITO TERRITORIAL

Municipio de Andújar.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Abril, mayo y octubre de 2018.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

PSICÓLOGA DEL EIF	1150,92
TRABAJADORA SOCIAL DEL EIF	1030,68
EDUCADOR SOCIAL DEL EIF	916,56
TÉCNICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN A LA MUJER	276,9
TÉCNICO DE SALUD	267,5
POLICIA MUNICIPAL	236,7
EDUCADORA SOCIAL EOE	241,2
PROFESIONAL EXPERTO EN TÉCNICAS DE RISOTERAPIA	200,00
TOTAL:	4320,46 €

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo general del programa sería favorecer que personas con riesgo social mejoren su calidad de vida, así como favorecer su integración en la sociedad, impulsando una serie de actuaciones dirigidas a personas de riesgo del municipio de Andújar.

Como objetivos operativos nos hemos planteado los siguientes:

- Entrenar en herramientas para la disminución de las consecuencias del estrés mantenido
- Prevenir y disminuir el absentismo escolar
- Trabajar el empoderamiento de la mujer respecto a la vida en pareja

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Esté proyecto constará de 3 acciones diferentes que serán impartidas en nuestro municipio:

- **EMPODERAMIENTO DE LA MUJER:** Acción dirigida a mujeres en riesgo social de más de 16 años para trabajar la equidad de género en la vida en pareja. Impartido por miembros del Equipo de Intervención Familiar, junto con la técnico del Área de mujer. Con ella se pretende trabajar los diferentes roles asignados a mujeres y hombres tradicionalmente, poner atención en los diferentes estereotipos de género que hacen desiguales las relaciones entre hombres y mujeres y poner en valor las tareas de cuidados y reproductivas en el ámbito familiar.

- **ABSENTISMO:** Acción dirigida a familias con menores absentistas. Impartido por miembros del Equipo de Intervención Familiar en colaboración con la Educadora Social del EOE y Policía Local, miembros de la comisión Técnica de Absentismo. Pretendemos que los agentes sociales implicados en el absentismo informen a las familias acerca de qué se considera absentismo, protocolo de intervención, motivar a los progenitores para mejorar su relación con el centro educativo, favorecer la implicación familiar en la escolarización, informar sobre las responsabilidad legal de los progenitores respecto a la escolarización de los menores y poner en valor la importancia de la educación de las personas para un óptimo desarrollo de su vida laboral, social y personal.

-**PROMOCIÓN DE LA SALUD:** Acción basada en la risoterapia, con el objetivo de prevenir y mejorar las psicopatologías que se producen cuando las personas están sometidas a un estrés mantenido. Impartido en colaboración con la Técnica de Salud y un profesional experto en técnicas de risoterapia. Teniendo en cuenta que las familias de riesgo sufren a diario situaciones estresantes que tiene unas consecuencias que aumentan más si cabe el riesgo para todos los miembros de la unidad familiar, se pretende hacer ver la existencia de las consecuencias del estrés

PROYECTOS

mantenido, al mismo tiempo que proporcionar herramientas para hacer frente a estas situaciones con el menor perjuicio posible.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

Técnicos municipales

Equipo de Intervención de Familias (Servicios Sociales Comunitarios): Psicóloga, Trabajadora social y Educador social.

1 Técnico del Centro de Información de la Mujer (CIM).

1 Técnico de salud de Servicios Sociales Comunitarios.

1 Policía Municipal.

Técnico colaborador de otras administraciones

1 Educadora social del Equipo de Orientación Escolar del municipio de Andújar (EOE). Delegación de Educación.

Técnico contratado

Profesional experto en técnicas de risoterapia.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

Desde nuestro trabajo diario con las familias de riesgo, se ha observado la existencia de diferentes necesidades de la población a las que pretendemos dar respuesta con acciones concretas. De estas necesidades hemos seleccionado tres para trabajar en este ejercicio. Las cuales vienen detalladas en apartados anteriores.

Consideramos que trabajar estas cuestiones supondrá una mejora de la calidad de vida de los miembros de las familias.

RESULTADOS

En este momento se han iniciado dos de las tres acciones planteadas, no habiendo finalizado la actuación de las mismas:

1. Empoderamiento: Se han realizado dos sesiones en distintas zonas de riesgo social, con un total de 32 asistentes. La evaluación nos indica una satisfacción muy alta puesto que destacan que es un tema que nunca se había trabajado con ellas de esta forma y solicitan continuar desarrollando acciones de esa temática. En el mes de Junio se hará una tercera sesión para poder llegar

a todas las personas seleccionadas por medio de las zonas de trabajo social.

2. Absentismo: Se han realizado dos sesiones con familias de menores absentistas de secundaria de distintas zonas de riesgo social, y quedan pendientes para finales de mayo una sesión para secundaria, y otra en la que se impartirá a padres y madres de absentistas de primaria e infantil. La asistencia ha sido del 100% en las ya realizadas (22 asistentes) y tanto por observación del desarrollo de la sesión, como las respuestas en los cuestionarios de evaluación, el resultado ha sido muy satisfactorio para los asistentes.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

Las Escuelas de Familia, en nuestro municipio se han venido desarrollando como parte del trabajo anual con las familias de riesgo de forma habitual en los últimos años, tratando de hacer llegar la información a familias con menores.

Hemos tenido en cuenta que muchas de las familias con las que se trabaja son las mismas un año tras otro (familias crónicas de Servicios sociales).

También, en las "escuelas de familia clásicas" se trabajan muchos temas, que aunque necesarios, son repetitivos, así mismo la estructura de las mismas (por ejemplo una hora semanal durante 6 semanas) no favorece la adherencia a la asistencia puesto que muchas familias necesitan esas horas para trabajar, y les supone un alto compromiso que en la mayoría de los casos incumplen. Y por último, solo accedían a las Escuelas de familia, aquellas personas con hijos menores, con lo cual muchas personas con otras problemáticas quedaban fuera de la selección.

Teniendo en cuenta todo esto, y que en las evaluaciones de los asistentes se ha detectado cierto "hartazgo" en esta dinámica clásica de las Escuelas de familias por tanto consideramos para este ejercicio modificar las actuaciones trabajando temas diferentes, con más profundidad, en colaboración con técnicos expertos en determinadas materias y haciendo intervenciones puntuales e intensas sobre temas concretos que son relevantes para muchas de las familias con las que trabajamos diariamente y que no son exclusivamente progenitores de un menor, sino también cuidadores de mayores, familias con personas con discapacidad, parejas con "relaciones complicadas", personas solas, etc.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

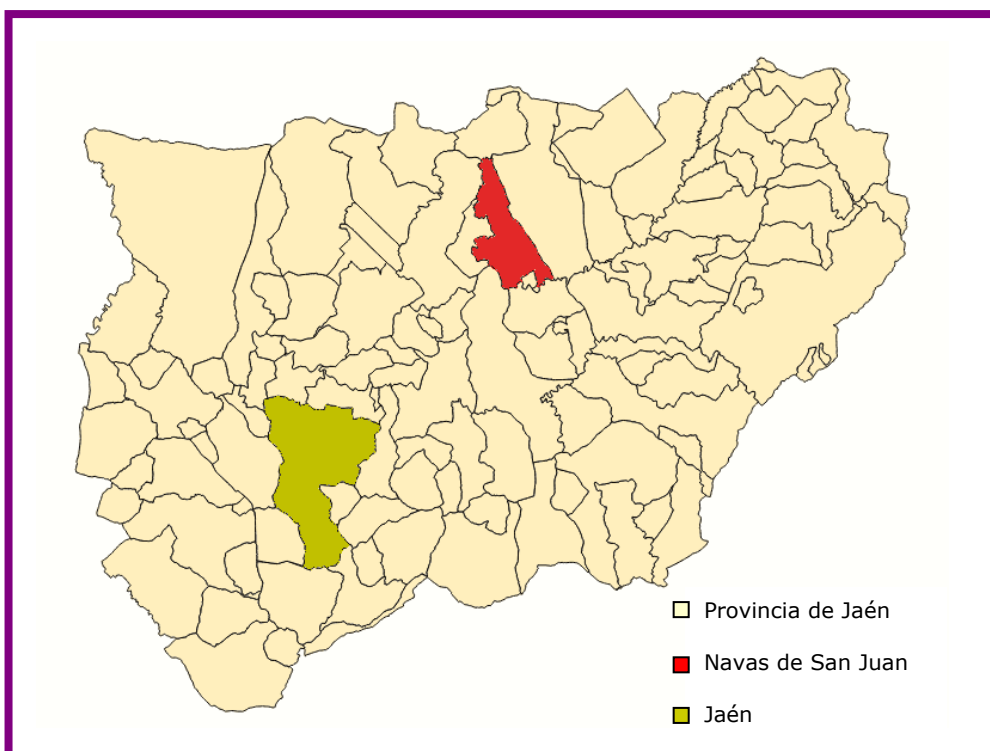
Consideramos que es factible desarrollar este proyecto en cualquier municipio, adaptando la dinámica de trabajo a los problemas concretos que existan en esa localidad, puesto que el coste económico dependerá de los problemas detectados de las familias y de la disponibilidad de profesionales colaboradores.

DATOS DE CONTACTO

Juan García Arjona. Jefe de Sección de Intervención con Familias
Concejalía de Igualdad y Bienestar social
C/ la Feria s/n
23740 Andújar (Jaén)
Tfno.- 953 511 865 / 953953511847
E-mail.- ssociales@andujar.es

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN JAÉN



POBLACIÓN TOTAL

4.597 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

175 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2017

4.748.502,28 €

**TÍTULO DEL PROYECTO
CUIDADOS ASISTENCIALES**

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Navas de San Juan.

ÁMBITO TERRITORIAL

Localidad de Navas de San Juan.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- Primer periodo de ejecución: noviembre de 2014 hasta abril de 2015.
- Segundo periodo de ejecución: diciembre de 2016 hasta enero de 2018.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Este proyecto, durante sus periodos de ejecución, ha sido cofinanciado por el programa de Iniciativa Social y Comunitaria de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y por el Ayuntamiento de Navas de San Juan.

1^{er} periodo de ejecución (noviembre 2014–abril 2015)

GASTO		FINANCIACIÓN	
Personal	50.760,00€	Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía	50.760.00€
Material (batas y guantes de látex)	206,05€	Ayuntamiento de Navas de San Juan	206,05€
TOTAL GASTO: 50.964,05€		TOTAL FINANCIACIÓN: 50.964,05€	

2º periodo de ejecución (diciembre 2016–enero 2018)

GASTO		FINANCIACIÓN	
Personal	100.600,00€	Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía	76.000,00€
Material (batas y guantes de látex)	372,05€	Ayuntamiento de Navas de San Juan	24.972,05€
TOTAL GASTO:100.972,05€		TOTAL FINANCIACIÓN: 100.972,05€	

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Mejorar la calidad de vida de personas cuyas capacidades se han visto limitadas por el proceso de envejecimiento, situación de discapacidad o enfermedad (aguda o crónica), promoviendo y manteniendo su bienestar personal, su seguridad, su autonomía y sus relaciones socio-familiares en el domicilio. Se asiste a sus necesidades para la realización de actividades de la vida diaria, apoyando en tareas de autocuidado principalmente.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Apoyo en las actividades de atención personal a personas que encuentran dificultades en la realización de tareas de autocuidado debido a la limitación de su autonomía física y/o intelectual.
- Mantenimiento de condiciones organizativas y/o higiénicas adecuadas en los domicilios de los beneficiarios.
- Contribución a la mejora de las capacidades físicas y cognitivas de los beneficiarios, mejorando su autoestima y promoviendo condiciones de vida saludables.
- Compensación de la inexistencia de apoyos familiares o apoyos familiares insuficientes o no idóneos en unidades familiares en las que algún miembro presente dificultades para afrontar actividades básicas de la vida diaria.
- Búsqueda de la permanencia de las personas en el medio habitual con la mejor calidad de vida realizable.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- Coordinadores del programa: dos, uno en cada periodo de ejecución. Graduados en trabajo social y psicología respectivamente.

FUNCIONES:

- Establecer de manera coordinada con Servicios Sociales Comunitarios y consensuada con usuario el proyecto de intervención de cada uno de ellos. Éste es personalizado y en él que se establece tiempo de atención y tareas a ejecutar respecto a sus titulares.
 - Confecciona los horarios de los/as asistentes domiciliarios/as y supervisa el cumplimiento del mismo.
 - Informa a los/as trabajadores/as y a los/as usuarios/as de sus derechos y deberes y les auxilia en la cumplimentación de la documentación necesaria para la prestación del servicio.
 - Resuelve y comunica las incidencias, y realiza un seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio.
-
- Asistentes Domiciliarios/as: veintiséis, cinco durante el primer periodo y veintiuna durante el segundo periodo. Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería.
En cada turno se ocupa a cinco Asistentes Domiciliarias, durante un periodo determinado, en los cuales cuatro de los/as Asistentes tendrán un horario de atención establecido y el/la quinto/a servirá de apoyo en los casos en que se estime necesario y cubrirá las ausencias justificadas de sus compañeros/as.

FUNCIONES

- Implementar y prestar asistencia en las tareas establecidas.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

Este programa permite atender casos pendientes de acceso al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) y de valoración por parte del mismo contribuyendo a dar respuesta al fenómeno social del envejecimiento y a otras situaciones de necesidad que requieren de asistencia y apoyo institucional.

Mediante el mismo, ha sido posible llevar a cabo intervenciones específicas de manera gratuita y de calidad,

permitiendo la permanencia de las personas en sus domicilios. De esta forma se compensa la inexistencia de apoyos familiares insuficientes o no idóneos, así como, en el caso de su existencia y su idoneidad, se hace posible la descarga a los familiares en la tarea del cuidado en aquellos casos de mayor gravedad.

Por otra parte, el programa ha supuesto oportunidad de inserción laboral para la población del municipio, especialmente para la mujer con escasas oportunidades en zonas rurales. No se ha contratado a ningún hombre al no existir con perfil profesional requerido en los distintos procesos de selección realizados. La actividad laboral de estas trabajadoras ha repercutido en la mejora de sus currículos, teniendo constancia de su posterior incorporación de algunas de ellas en empresas que prestan Servicio de Ayuda a Domicilio en la zona, y en la calidad de vida de sus familias, aumentando su seguridad económica y bienestar personal así como previniendo situaciones de riesgo de exclusión social.

RESULTADOS

En las distintas evaluaciones que se realizaron durante sus periodos de ejecución, los usuarios valoraron de manera muy positiva el servicio y manifestaron encontrarse muy satisfechos con el mismo, afirmando que habían obtenido mejoras significativas en su situación personal.

La mayoría de los encuestados manifestaron que el programa había repercutido principalmente en una modificación de las condiciones higiénicas y de salubridad de su vivienda así como en un aumento de su higiene personal. Asimismo, afirman que haber experimentado mejorías en su relación con el entorno, dado que gran parte recibían acompañamiento dentro y fuera de su domicilio y así, además de recibir apoyo en sus compras y gestiones, se ha contribuido a una mejora en su movilidad. También han manifestado mejorías en otros aspectos relacionados con su salud como la alimentación y en la administración y seguimiento de tratamiento médico. Además de estos beneficios manifestados, se ha observado que el programa ha contribuido a paliar situaciones de soledad y sus consecuencias, experimentando mejoras en su estado de ánimo y en su sensación de bienestar, así como en un aumento en su autoestima.

Por otro lado, el programa ha conseguido ser un apoyo para los familiares (en el caso de la existencia de los mismos) en cuanto la mayor parte han manifestado que éstos le han atendido en menor medida cuando se les estaba prestando el servicio.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

La implantación del Programa “Cuidados Asistenciales” por el Ayuntamiento de Navas de San Juan ha sido pionera respecto al resto de municipios de la comarca. Se conforma en un instrumento para dar pronta respuesta a las situaciones de necesidad de apoyo que se detectan desde Servicios Sociales Comunitarios entre la población del municipio complementando al SAAD cuyos responsables en su gestión son las Diputaciones Provinciales en municipios de menos de 20.000 habitantes.

Su carácter innovador está relacionado con lo expuesto anteriormente;; es la entidad local, menor de 20.000 habitantes, quien asume la atención de casos que precisan apoyo en su entorno pero que son situaciones temporales o están pendientes de acceso al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), pudiéndose encontrar en las siguientes situaciones:

- Pendientes de resolución de Valoración de Situación de Dependencia.
- Pendientes de Resolución de la concesión de recurso o prestación.

Por otro lado, una de las particularidades del programa es la recepción de un servicio de atención personalizado, dado que para su acceso al mismo se realiza un diagnóstico previo de la situación por parte de los Servicios Sociales Comunitarios, apoyándose de herramientas como la entrevista directa y/o la realización de visitas domiciliarias. De esta forma, además de las necesidades manifestadas por el usuario, se adapta la atención a las necesidades percibidas por técnicos cualificados, focalizando la atención donde es necesario y repercutiendo distintos ámbitos y niveles, con lo que la actuación resulta eficiente y reporta un mayor número de beneficios.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

El proyecto no sólo resulta viable de implantarse en otros municipios por Entidades Locales de la misma naturaleza, sino que reporta grandes beneficios a la población del territorio donde se aplica, especialmente en municipios de zonas rurales donde encontramos que problemáticas como el envejecimiento de la población, emigración de hijos/as por motivos laborales y el desempleo se agudizan.

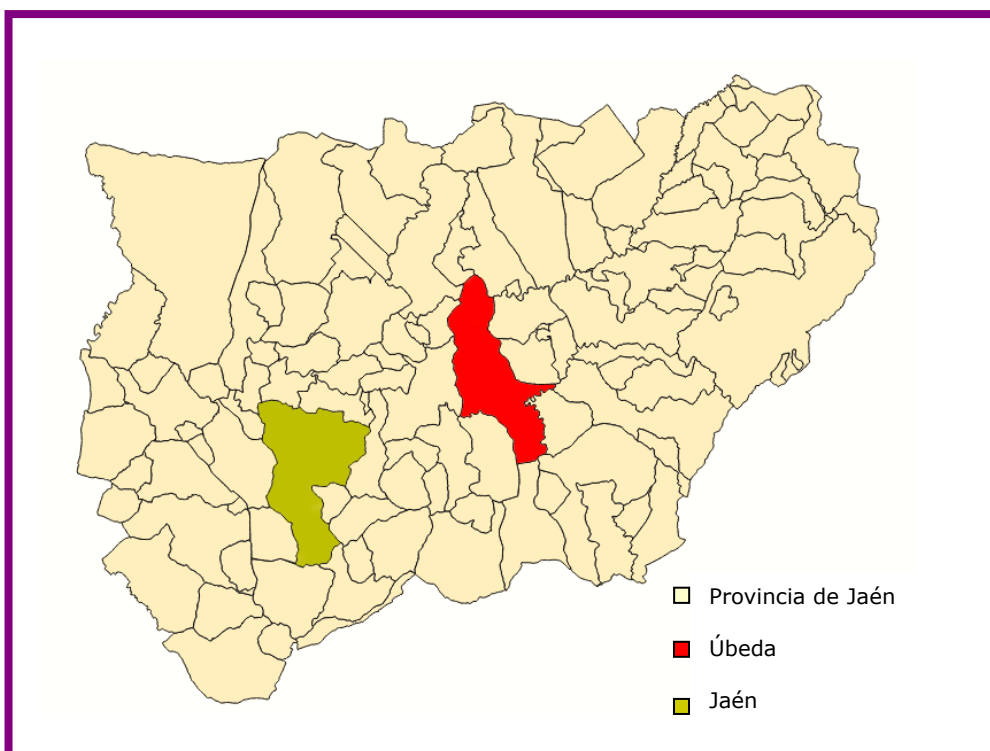
No hay complejidad en los elementos que lo constituyen y en su puesta en marcha, requiriendo principalmente perfiles profesionales cualificados para la realización de tareas de atención personal y cuidado doméstico estimadas, así como técnicos cualificados para coordinar y garantizar el buen funcionamiento del servicio.

DATOS DE CONTACTO

María Gabriela Zarco Asensio. Trabajadora Social de Servicios Sociales Comunitarios
Plaza de la Constitución, 1
23240 Navas de San Juan (Jaén)
Tfno.- 683 762 808
E-mail.- maria.zarco@dipujaen.es

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA JAÉN



POBLACIÓN TOTAL

35.177 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

397,1 km²

PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2017

30.317.775,13 €

TÍTULO DEL PROYECTO

**EL SERVICIO DE "TRIAGE"/PRIMERA ACOGIDA
COMO ELEMENTO FACILITADOR DEL ACCESO A LOS
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS**

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Úbeda. Área de Bienestar Social

ÁMBITO TERRITORIAL

Municipal.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Desde el 01/06/2017 hasta 31/05/2018

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

12.000€

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Se parte de una premisa: si los Servicios Sociales Comunitarios están configurados como la "puerta de entrada" al Sistema, que se autodefine además, como "cercano a la ciudadanía", "conocedor de las necesidades sociales"... ¿porqué se empeña (el sistema) y nosotros mismos, en obstaculizar y ralentizar el tiempo de latencia entre la petición de cita y su primera atención? Y de verdad, como decía Galeano, creemos que no es una utopía poder atender sin esperas las demandas de la gente.

Darse cuenta y ser conscientes de que un sistema, como tal, se retroalimenta y fortalece con la aportación de los habitantes de su entorno y por tanto, de la detección y conocimiento de sus necesidades, son la base para establecer una relación profesional "empática" y un verdadero "vinculo afectivo".

Así pues, vamos a relatar y contar, una experiencia "piloto" ya realizada y que vendrá a demostrar la importancia de "empoderar" la figura de la "ciudadanía" como eje de la primera atención, rápida y eficaz a sus demandas. Por tanto, es objeto, la atención rápida, eficaz, sin esperas, de las demandas de la ciudadanía, resaltando la dignidad de las personas.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Reconceptualizar la idea de accesibilidad al Sistema Básico de Servicios Sociales Comunitarios y su papel en un contexto de cambio social marcado por la crisis económica.
- Proponer nuevas alternativas desde el vínculo del usuario-cliente con el profesional de referencia: Trabajador/a Social.
- Cuestionar el incompleto desarrollo normativo del servicio de información, valoración, orientación y asesoramiento en comparación con otras prestaciones garantizadas en la nueva Ley de Servicios Sociales.
- Promover la idea de "empoderamiento" de la ciudadanía como legítimo derecho a una atención rápida y eficaz.
- La idea principal es reducir la lista de espera, mediante el acceso a una primera valoración rápida y que determine la resolución, canalización o derivación a otros sistemas, eliminando tiempos de espera innecesarios y que denotan la incapacidad del sistema para favorecer los flujos de entrada.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

Para la implementación del Proyecto desde el 01/6/2017 hasta 31/05/2018 se han necesitado los siguientes puestos:

- **Coordinador del Proyecto (Diplomatura en Trabajo Social)**. Técnico de Plantilla de Personal del Área de Bienestar Social. Que ha desarrollado y desarrolla una labor de impulso, difusión y coordinación interprofesional e interinstitucional. Aproximadamente dedica 3 horas semanales al proyecto.
- **Técnica. Trabajadora Social**. Conforme a lo señalado en La Ley 9-2016 de 27 de Diciembre de Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía. Al señalarse en su artículo 31, apartados 2 y 3 (Profesional de Referencia). Dicha profesional durante el período señalado, ha sido financiada mediante el Programa Andalucía +30, mediante la

subvención de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

¿Cómo se facilita el acceso de la ciudadanía a una de las prestaciones garantizadas recogidas en el artículo 42 de la Ley, como es el servicio de información, valoración, orientación y asesoramiento?

Tal y como establece la propia Ley 9/2.016 en el artículo 9 (Derechos de la ciudadanía en relación a los servicios sociales), "las personas tendrán garantizado el ejercicio de los siguientes derechos:

"a) Al acceso universal a los servicios sociales en condiciones de igualdad, equidad, dignidad y privacidad".

Ello supone sobrecarga de trabajo y el aumento de la lista de espera de acceso a la atención. Y no nos engañemos, con la quiebra del acceso al sistema se está desvirtuando su "esencia", la cual es: el flujo del acceso de la ciudadanía y el conocimiento del tipo de demanda. Recordemos que en el artículo 10 de la Ley Andaluza (Derechos de las personas usuarias de servicios sociales), se establece en el apartado k: *"Recibir una atención urgente o prioritaria en los supuestos determinados por la Administración Pública competente y recibir atención del profesional de referencia en el propio domicilio cuando la situación así lo exija."*

Es pues, función del Ayuntamiento garantizar los derechos expresados anteriormente habilitando la reorganización de los recursos profesionales en aras al servicio de los vecinos y vecinas.

RESULTADOS

Desde la puesta en marcha del Proyecto el 1/7/2.017 se han obtenido los siguientes resultados:

- Período evaluado: Del 1 de Julio 2.017 al 30 de Abril de 2.018 (123 días hábiles).
- Número de personas atendidas: 1.637.
- Número de personas con demanda resuelta en su primera atención: 1.101 (67% del total de personas entrevistadas).
- Número de personas canalizadas a otros profesionales del Centro (SIVOA y/o Dependencia): 452 (27%).

- Número de personas derivadas a otros sistemas: 74 + (5%).

Dato: durante estos primeros 10 meses de implementación del servicio de primera atención (triage), se redujo el tiempo de acceso al SIVOA, de 10-25 días, a 1 día. Habiéndose reducido el "atasco" y colapso de acceso al sistema que existía en el mes de mayo.

Se descargó en un 67 % de la demanda inicial (1.637 citas) a los SIVOA, con la consiguiente descongestión de la agenda.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

- Homologación de una ratio y mínimo común de tiempo de espera.
Reducción de la lista de espera: se pasó de 15-20 días de media a 1 día, acceso inmediato.
- Conocer para corregir.
Es básico, conocer el panorama general de los Servicios Sociales en cuanto al tiempo de espera medio de acceso desde la petición de cita hasta la atención. En este estudio fija como indicador de calidad: "Tiempo medio transcurrido entre petición y primera visita EBAS". Y curiosamente el dato que se arrojaba en 2.009 era de 21 días de media, en el estudio realizado.
- Dignificar la dimensión personal de la ciudadanía.
Es la propia supervivencia del sistema de Servicios Sociales Comunitarios y su sentido de puerta de entrada el que está en juego.
- Reducción del estrés laboral.
La presión ciudadana ejercida por la necesidad percibida de acceder al sistema rápidamente para dar a conocer su situación, repercute directamente en los profesionales de cara al público.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

Requerimientos para ser extrapolada la experiencia de "Triage" o primera acogida a otros territorios.

1. Reorganización del servicio con los recursos existentes. La primera opción de ser puesta en práctica la experiencia es optimizar los recursos humanos. Por un lado todos los

PROYECTOS

Ayuntamientos disponen de personal (laboral o funcionario), asignado a las Áreas de Bienestar Social/servicios sociales. Se trataría de reasignar los efectivos laborales para que la atención al público diaria pase a ser una prioridad.

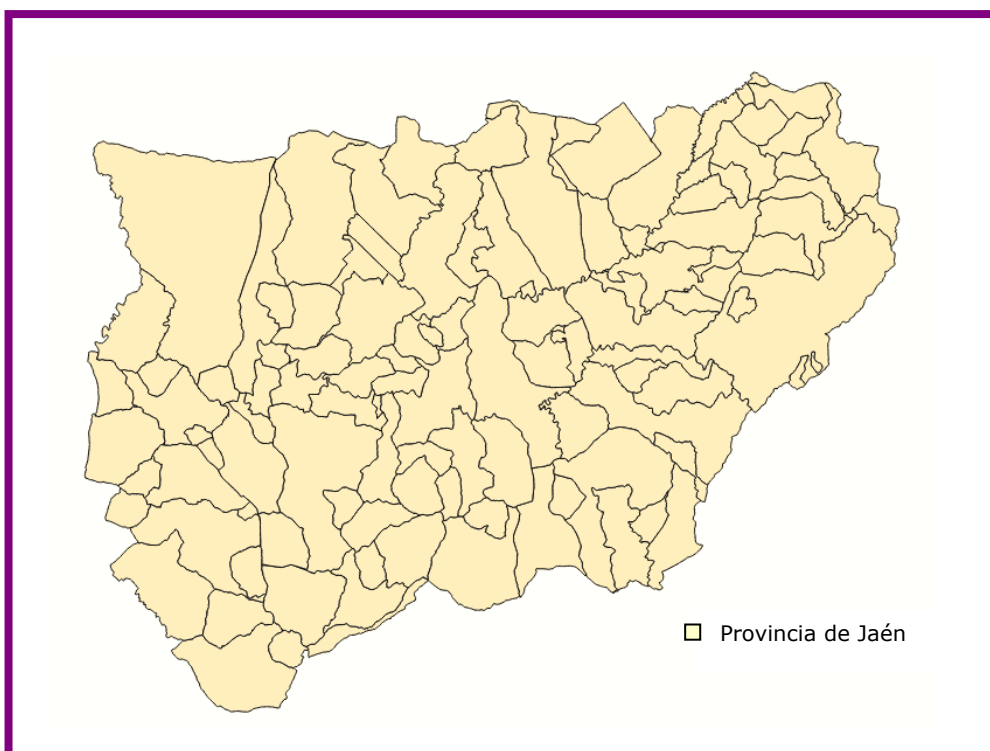
2. Sistema de acceso ágil e inmediato, diario y accesible. Situación visible del puesto en la entrada al centro.

DATOS DE CONTACTO

Pedro José Herrera Herrera. Director/Trabajador Social de Centro de Servicios Sociales Este
C/ Ariza, s/n
23400 Úbeda (Jaén)
Tfno.- 953 769 400
E-mail.- pedroh.pmss_ubeda@hotmail.com

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

DIPUTACIÓN DE JAÉN JAÉN



POBLACIÓN TOTAL

643.484 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

13.489 km²

PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2017

12.061.151,41 €

TÍTULO DEL PROYECTO
**PREVENCIÓN DE CAÍDAS EN EL ÁMBITO
RESIDENCIAL MEDIANTE UN PROGRAMA DE
MOVILIDAD Y DE TERAPIA ASISTIDA CON
ANIMALES**

ENTIDAD PROMOTORA

Residencia de Mayores Santa Teresa.

ÁMBITO TERRITORIAL

Residencia de Mayores Santa Teresa.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El Protocolo de caídas fue aprobado por primera vez en julio de 2015 y revisado posteriormente en julio de 2016 y marzo de 2018.

La Terapia Asistida con Animales con el objetivo de reducir el riesgo de caídas se viene desarrollando por ciclos: el primero de septiembre a diciembre de 2017, y el segundo desde febrero de 2018 y continúa.

El Programa de Movilidad fue revisado en noviembre de 2017 e implantado completamente en febrero de 2018, aunque ya son varios años en los que se viene trabajando en sus proyectos de manera separada: Programas de Marcha, Gerontogimnasia y Paseos.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Para el año 2018 se presupuestan un total de 23 sesiones de Terapia Asistida con Animales destinada a prevenir caídas, con un costo por sesión de 60€, con lo que el presupuesto máximo para la Residencia será de 1.380 €, IVA no incluido.

En cuanto al Programa de Marcha, no requiere presupuesto a parte ya que se realiza como parte de las tareas propias del personal de la Residencia.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El Protocolo de Caídas se enmarca dentro del **Plan de Seguridad para personas residentes en los centros residenciales de la Diputación de Jaén**, que tiene como objeto establecer las acciones o medidas destinadas a evitar, prevenir o minimizar cualquier daño asociado a futuros incidentes o la probabilidad de que se produzcan en las residencias. En dicho Plan se insta a implantar un protocolo de prevención de caídas y disponer de un sistema de registro de caídas sufridas durante la estancia de la persona residente en el centro que permita analizar y desarrollar acciones de mejora.

El protocolo de caídas es aprobado en Julio de 2015, y el sistema de registro se realiza a través del **sistema informático Resiplús**. Los datos registrados nos permiten tener evidencia documentada de la realidad que se venía conociendo: las caídas son un riesgo real que acontece en el medio residencial y es un indicador de calidad asistencial. Su objetivo principal es proporcionar seguridad física al residente durante su estancia en la residencia mediante la prevención y reducción de las caídas en la residencia. Desde ese primer Protocolo hasta su última versión de 2018, son varias las actualizaciones que se han llevado a cabo para hacerlo más práctico e incorporar nuevas acciones preventivas, como son la Terapia Asistida con Animales y el Programa de Movilidad, que tienen como objetivo común reducir las caídas mediante el entrenamiento de la fuerza y del equilibrio a través de ejercicios de ejercicios de movilidad articular, tonificación muscular, coordinación y propiocepción.

Con la **Terapia Asistida con Animales (TAA)**, en nuestro caso con perro, conseguimos que el animal sea el estímulo que motive la realización de dichos ejercicios; y con el **Programa de Movilidad (Marcha)**, utilizamos la marcha asistida o tutelada para mantener la postura, la movilidad de las articulaciones y los reflejos posturales.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El Área de Fisioterapia coordina dos de las actuaciones preventivas recientemente incorporadas al **Protocolo de Caídas**, cuya metodología se desarrolla a continuación:

Terapia Asistida con Perro:

- Se selecciona un grupo con un máximo de 10 residentes, a los que se les pasa la escala de valoración de equilibrio y

PROYECTOS

marcha de Tinetti, antes y después de la intervención para comparar resultados.

- Se diseña la intervención asistida, determinando ejercicios específicos para el desarrollo de la Terapia.
- Una sesión semanal de cincuenta minutos de duración. Cada intervención consta de 15 sesiones.

Programa de Marcha (parte del Programa de Movilidad):

El Proyecto de Marcha está dirigido a todo residente que pueda caminar, sea de manera independiente o dependiente, es decir, que necesite el apoyo/supervisión de una o dos personas.

Las fisioterapeutas elaboran el listado de residentes que están incluidos en el Proyecto de Marcha, previa valoración del equilibrio y la marcha de cada uno de ellos, para ajustar de manera individualizada la temporalización, espacio y ayuda técnica o física que se precise. Dicho listado pasará por la **Comisión Técnica de Movilidad** para aprobarlo o modificarlo según las apreciaciones del resto del comité. Una vez aprobado, se asignará el personal encargado de ejecutar la actividad que deberá registrarlo en el espacio habilitado para ello en Resiplús.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

Terapia Asistida con Perro: Perruneando

Fisioterapeuta: Silvia Moreno Rubio

Auxiliar de Rehabilitación: M^a Carmen Palomo Moreno

Personal Auxiliar de Enfermería y Monitores Deportivos.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

Las caídas son la causa predominante de lesiones en personas de edad avanzada y con discapacidad. Estas lesiones reducen la movilidad e independencia, y aumentan el riesgo de muerte prematura. En el ámbito residencial, los índices de lesión pueden ser más del doble.

A medida que aumenta la edad y las discapacidades, aumentan las caídas. Concretamente en la R.M. Santa Teresa, de 172 residentes en 2017, hemos registrado 176 caídas, lo que supone una tasa de caídas del 102,3%. Las caídas las han sufrido 74 residentes, lo que implica una media de caída por residente de 2,37.

El entrenamiento de la fuerza y del equilibrio mediante programas individualizados, así como los ejercicios de coordinación, propiocepción, movilidad articular, fuerza y equilibrio han demostrado reducir el riesgo de caída. Las terapias grupales que se adapten a las necesidades y preferencias de los participantes, y aborden aspectos como el miedo a caer y la baja autoestima, promueven el valor social de estos programas mediante ejercicios. La Terapia Asistida con Animales y el Programa de Marcha son dos nuevos recursos que se adaptan a esos objetivos en el medio residencial.

RESULTADOS

Del año 2015 al 2017 hay un aumento del 28% en la tasa de caídas en la Residencia, pasando de un 74,37% a un 102,3%. Un aumento en el número de personas que caen del 13%, pasando del 30,62% al 43,02%. Sin embargo, el riesgo de caída según la **escala Tinetti** refleja un ligero descenso, pasando de un 96% de alto/medio riesgo de caída en 2015 a un 91% en 2017.

De los residentes incluidos en los dos programas de Marcha y TAA, al comparar los resultados de la **escala Tinetti** antes y después de la intervención en los dos ciclos de sesiones realizados, vemos que en el primer ciclo hay una mejora en la puntuación de la escala en un 60% de los casos y en el segundo ciclo de un 66%. Sólo tres residentes repiten terapia, el resto son distintos en los dos ciclos. **La TAA y el Programa de Marcha**, muestran ser dos medidas preventivas útiles en la reducción del riesgo de caídas entre personas mayores.

Si bien son múltiples los factores que participan en el riesgo de caídas y las medidas que se adoptan para reducirlas, sí se puede objetivar que la implantación del protocolo de caídas ha servido para dar cuenta del número de caídas que hay en la residencia, que se aprecia un aumento, pero los datos hay que interpretarlos con cautela, al entender que la sensibilización por registrar todas las caídas que acontecen y las circunstancias de las mismas (lugar, situación, consecuencias...), desemboca en un mayor conocimiento de la tasa real de incidentes, ya que el riesgo de caída se ha reducido en estos tres últimos años.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

El Programa de Movilidad pretende sensibilizar al personal que atiende a personas en Residencias, que la realización de actividad

física sistemática y controlada es un instrumento que ha demostrado ser útil para preservar y conservar los múltiples factores que intervienen en el mantenimiento de un cuerpo sano a través de los años. La disminución de la actividad puede reducir el número de caídas a corto plazo al reducir la exposición, pero en un período más prolongado la falta de autoconfianza y pérdida de condiciones físicas sólo puede aumentar el riesgo.

El envejecimiento y la discapacidad provocan una serie de cambios fisiológicos y psicosociales en nuestro organismo, que van a favorecer la falta de fuerza o debilidad, la rigidez, el dolor, alteraciones del equilibrio y problemas psicológicos, que pueden conllevar a la inmovilidad o sedentarismo.

La TAA es una terapia complementaria que viene **demostrando científicamente** a lo largo de las últimas décadas que sus sesiones benefician de manera considerable la salud física a través del bienestar social y psicológico.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

Tanto el protocolo de prevención de caídas, como las dos medidas preventivas, **Marcha y Terapia Asistida por Animales** resultan idóneas para su desarrollo en el ámbito residencial, indicadas especialmente para personas con bajo nivel de motivación para realizar movimientos activos, ejercicios dirigidos o caminar.

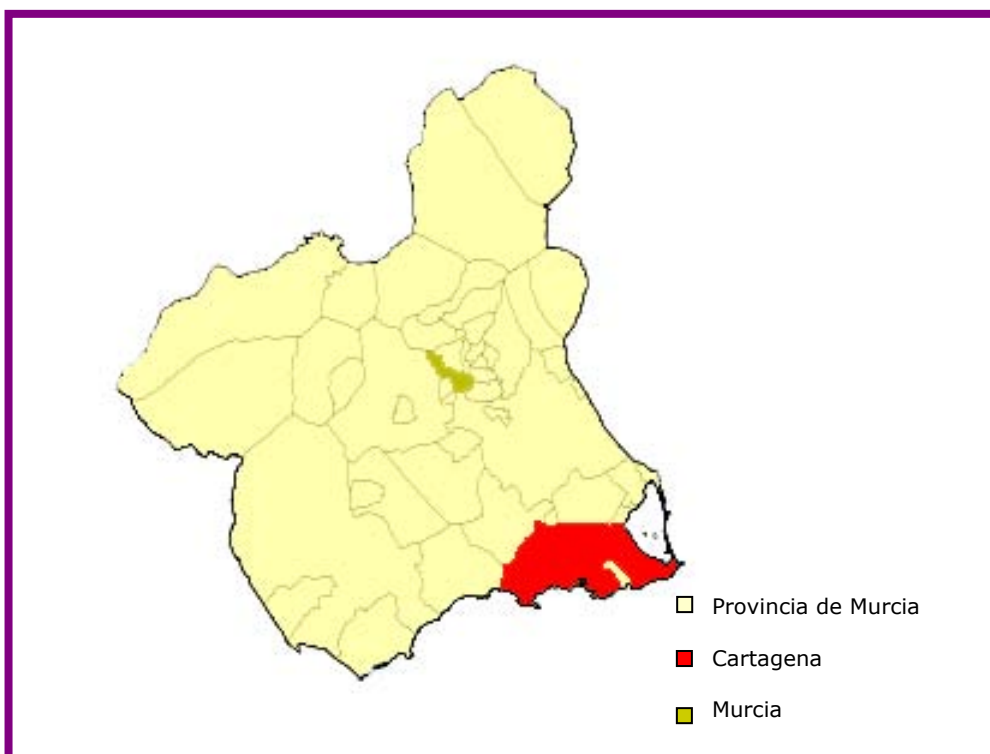
El animal, el perro en este caso, y la marcha asistida, suponen un estímulo externo que anima e induce a participar de manera activa en la terapia. Además del beneficio físico que les implica en cuanto a movilidad y mejora de sus capacidades funcionales, encuentran una modificación ambiental y sensorial que les ayuda a mejorar su autoestima y a sentirse mejor. Todo ello redunda en un beneficio físico y psicosocial que incide directamente en la reducción del riesgo de caída a través de una mejora en la fuerza muscular y el equilibrio.

DATOS DE CONTACTO

Silvia Moreno Rubio. Fisioterapeuta
Residencia de Personas Mayores "Santa Teresa"
23009 Jaén
Tfno.- 953270502
E-mail.- silvia.moreno@dipujaen.es

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA MURCIA



POBLACIÓN TOTAL

214.722 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

558,3 km²

PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2017

188.748.541 €

TÍTULO DEL PROYECTO
SERVICIO DE ASISTENCIA DE VIVIENDA E
INTERMEDIACIÓN (SAVI)

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Cartagena.

ÁMBITO TERRITORIAL

Cartagena.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Desde el 3 de noviembre de 2016 hasta la actualidad.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

434.977,90€.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Defender el derecho constitucional de cualquier ciudadano a una vivienda digna, especialmente a aquellos más vulnerables ante los efectos de la crisis.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

PREVENIR

- Situaciones límite de pérdida de vivienda y sin-hogarismo.
- Situaciones de exclusión social que tengan su origen en problemas de índole habitacional.
- Situaciones de desprotección del ciudadano por falta de información acerca de recursos o derechos.

ASISTIR:

- Informar y orientar acerca de recursos y alternativas de vivienda.
- Ciudadanos que tengan especial dificultad para resolver de

- forma autónoma su problema habitacional.
- Ciudadanos que estén habitando una vivienda municipal.

INTERMEDIAR

- Con entidades públicas y privadas para aplicar los recursos necesarios para que todos los ciudadanos puedan tener una vivienda.
- Mediar en todos los procesos para que las personas puedan conservar su primera vivienda y, en caso de desahucio, ofertar una alternativa habitacional o ayuda económica a tal fin.
- Disponer de un parque de viviendas municipales para los casos de mayor vulnerabilidad y exclusión social.
- Disponer de un censo de familias en riesgo de exclusión demandantes de recurso residencial.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Podemos desglosar las actuaciones en cuatro áreas de intervención:

1.- OFICINA DE ATENCIÓN

Atiende al ciudadano sin necesidad de cita previa en horario de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, o bien a través de llamada telefónica o correo electrónico.

2.- VIVIENDAS MUNICIPALES:

Viviendas de patrimonio municipal, cedidas en régimen de arrendamiento con contrato de alquiler y con un compromiso social vinculado.

3.-VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA:

Viviendas de la Administración Regional cedidas en régimen de arrendamiento.

4.- PREVENCIÓN:

- Intervención directa en cada caso que, mediante procesos de intermediación, evita la pérdida de la vivienda.
- Actuaciones de promoción del servicio y de todos aquellos recursos, organismos y entidades que pueden ayudar a las familias a dirigirse al lugar más adecuado donde puedan recibir ayuda.
- Implicar a todos aquellos organismos que tengan alguna relación y puedan apoyar en materia de vivienda.
- Metodología de TRABAJO EN RED que aborda el problema de

PROYECTOS

una forma TRASVERSAL lo cual garantiza la optimización de los esfuerzos y una mayor eficacia en las actuaciones.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

El equipo del Servicio de Asistencia de Vivienda e Intermediación (SAVI) se ubica en la Concejalía de Servicios Sociales dentro de la Unidad de Prevención y Promoción Social.

COORDINADORA.

Coordinación de los distintos servicios de la Unidad, apoyo y asesoramiento a los equipos de trabajo, gestión presupuestaria, elaboración de informes y propuestas técnicas, coordinación con entidades y administraciones.

RESPONSABLE SERVICIO.

Distribución de tareas, organización y supervisión, asignación de casos, dirección y apoyo técnico, recepción casos, liderazgo Grupo n.º 2 de la Mesa Local de Vivienda.

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO.

Organización tareas administrativas en general: Comisión Ayudas Municipales, gestión viviendas municipales, coordinación con otros servicios municipales.

ABOGADO.

Atención al público para información y asesoramiento jurídico, intermediación con Juzgados, abogados y bancos.

TRABAJADORA SOCIAL.

Atención al público, orientación y gestión de recursos y ayudas, gestión de expedientes, asistencia lanzamientos y derribos, liderazgo de Grupo de Trabajo n: 1 de la Mesa Local de Vivienda.

EDUCADOR.

Atención al público, orientación de recursos, apoyo educativo, gestión de expedientes, asistencia lanzamientos y derribos, liderazgo de Grupo de Trabajo n: 3 de la Mesa Local de Vivienda.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

Realización de tareas administrativas: escritos, trámites telemáticos, registro, correo, organización documentos, apoyo en la atención al público, recepción telefónica.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

INTERÉS.

El **Servicio de Asistencia de Vivienda e Intermediación** nace del compromiso de la Corporación Municipal de dar respuesta a los problemas que sufren los ciudadanos de Cartagena relacionados con la vivienda.

OPORTUNIDAD.

Después de la explosión de la burbuja inmobiliaria, y sumidos en plena crisis económica, la situación se presenta realmente caótica y muchas familias acaban al borde de la exclusión social y con grave riesgo de perder el derecho fundamental a disponer de un techo digno. Los bancos actúan con celo en defensa de sus intereses dificultando al deudor vulnerable el mantenimiento de su hogar a pesar de la protección creada por la normativa actual.

VALOR INNOVADOR.

Se plantean nuevos retos ante las también nuevas problemáticas en el sector de la Vivienda, por lo que se decide la creación de un paquete de medidas y actuaciones para abordar los problemas y demandas desde un punto de vista técnico y social. En este proyecto la Administración pública Local se pone al servicio de ciudadanos y organismos actuando de intermediadora entre ambos y haciendo valer las normativas protectoras que se están aprobando recientemente, como la Ley de Vivienda de la Región de Murcia, la Ley de Segunda Oportunidad, etc.

El valor innovador de este Servicio no consiste únicamente en la creación de una oficina de vivienda, algo que ya han hecho otros ayuntamientos sino, sobre todo, en la forma de abordar la problemática, **estableciendo una RED de atención** compuesta por todos los organismos relacionados y poniendo una administración pública al servicio de la defensa de los derechos de los ciudadanos lo que, a pesar de las dudas iniciales, ha resultado altamente eficaz.

VIABILIDAD DEL PROYECTO.

Las medidas llevadas a cabo no han requerido de grandes presupuestos ni de grandes equipos de profesionales. Ha sido una labor intensa, eso sí, de creación de una oficina de atención al público de amplio horario y fácil acceso, y sobre todo, la creación de un espacio de trabajo con la implicación y participación de todos los organismos relacionados, redefiniendo el trabajo interno de la Concejalía y creando la **MESA LOCAL DE VIVIENDA**.

RESULTADOS

A. VALORACIÓN CUANTITATIVA

Los **datos cuantitativos** acumulados en nuestro corto recorrido avalan el trabajo realizado y los objetivos conseguidos más destacados. Si pasamos a analizar éstos referidos a la atención al ciudadano, las demandas recibidas y los recursos aplicados, podremos reafirmarnos en la eficacia del SAVI. Partiendo de los datos de 2016 y 2017 podemos observar:

- El número de **atenciones** es levemente inferior en 2017 con respecto a 2016 lo que nos puede indicar que la RED de apoyo empieza a tener su efecto.
- Las **Ejecuciones Hipotecarias** han disminuido, la **Intermediación bancaria** ha aumentado considerablemente comprendiendo reestructuraciones de deuda, daciones en pago, enervaciones de deuda, alquileres sociales, información sobre cláusulas suelo, etc.
- Los **lanzamientos por orden judicial son debidos casi exclusivamente a impagos de alquiler y no a deudas hipotecarias.**

Podemos **concluir** que la Intermediación con las Entidades financieras está evitando que las familias pierdan sus viviendas por no poder pagar las cuotas de su hipoteca y que la **RED** de apoyo comienza a ser eficaz.

B. VALORACIÓN CUALITATIVA

Cabe destacar algunos hitos alcanzados en los dos años y medio de recorrido del SAVI:

- La gran **“velocidad de crucero”** en su marcha hacia la consecución de los objetivos propuestos.
- Estamos ante un **servicio público modélico**, de seria implantación, propio de un Estado democrático y defensor de los Derechos Civiles y del Bienestar Social.
- Se trata de una iniciativa de **mercado carácter innovador**, capaz de romper con viejos estilos.
- Precursor de un **Enfoque Transversal** y de una metodología de **Trabajo en Red** en el ámbito de la Vivienda, algo desconocido hasta ahora.
- La apuesta decidida y valiente por ofrecer un trabajo articulado en torno a una **Mesa Local de Vivienda** en la que prima la **transparencia** como valor supremo del intercambio profesional y la notable satisfacción que imprime el **trabajo coordinado** y el respeto a las aportaciones de los Grupos de Trabajo,

- impulsados por un Equipo Técnico comprometido y profesional.
- El ajuste progresivo, y cada vez mayor, a la normativa vigente en materia de Vivienda, situando al Ayuntamiento de Cartagena en un **lugar pionero** frente a otros ayuntamientos y frente a la propia Administración Autonómica, con la implantación de un nuevo **modelo de trabajo bien articulado con la legalidad vigente** y orgulloso de la promulgación de una Ordenanza Municipal ecuaníme y justa que regula un Registro de Demandantes así como la adjudicación de vivienda protegida.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

Como ya hemos expuesto, el carácter innovador del SAVI se puede resumir en la creación de la Oficina de Atención que proporciona, como hemos visto en los objetivos, Información, Asistencia e Intermediación y Prevención. Pero el mayor valor de este proyecto estriba en la metodología de trabajo en RED, activando a todos los organismos públicos y privados y consiguiendo de éstos un compromiso de lucha por solucionar los problemas. Si nos planteamos enumerar los caracteres innovadores podríamos resumirlos así:

- **Voluntad política por parte de la Corporación Municipal** que consigue el consenso necesario para la creación y apoyo presupuestario del SAVI.
- Creación de un **Servicio específico** para el problema de la Vivienda.
- Dotación de un **Equipo Multidisciplinar** que afronte el problema desde diferentes perspectivas profesionales.
- **La Administración pública como impulsora de una Metodología de Trabajo en Red** implicando a diferentes organismos en un **trabajo conjunto y coordinado que parte de una MESA LOCAL DE VIVIENDA**.
- La Administración Local ejerce el liderazgo de este trabajo y modera una coordinación de actuaciones:
 1. Propiciando encuentros entre diferentes organismos llegando a acuerdos de coordinación entre ellos.
 2. Estableciendo **protocolos de coordinación** entre el SAVI y otros organismos, especialmente la **Plataforma de Afectados por la Hipoteca**.
 3. Creación de **Grupos de Trabajo** que reflexionan sobre la problemática y sus efectos colaterales y proponen soluciones o realizan propuestas de actuación y planifican futuras líneas de intervención.

- **Considerar la PREVENCIÓN como algo prioritario**, dotándolo de la importancia que merece y situándolo en un rango relevante evitando que la intervención urgente y diaria le quite espacio o importancia.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

Poner la Administración Local al servicio del ciudadano en materia de vivienda precisa ser capaces de **mantener buenas relaciones con los diferentes organismos implicados**.

Precisa también **voluntad política por parte de la Corporación y los representantes públicos**, voluntariedad por parte de entidades del **Tercer Sector** y, lo más difícil de todo, por parte de las **Entidades Financieras** que operan en la zona.

Estas últimas han sido las más difíciles de captar, sin embargo se ha conseguido una implicación importante por su parte gracias a la cual muchas familias se han visto beneficiadas con alquileres sociales, daciones en pago, reestructuraciones de deuda, etc.

Conseguir liderar una RED de estas dimensiones precisa mucho trabajo y voluntad y, sobre todo, coherencia técnica apoyada por los líderes políticos.

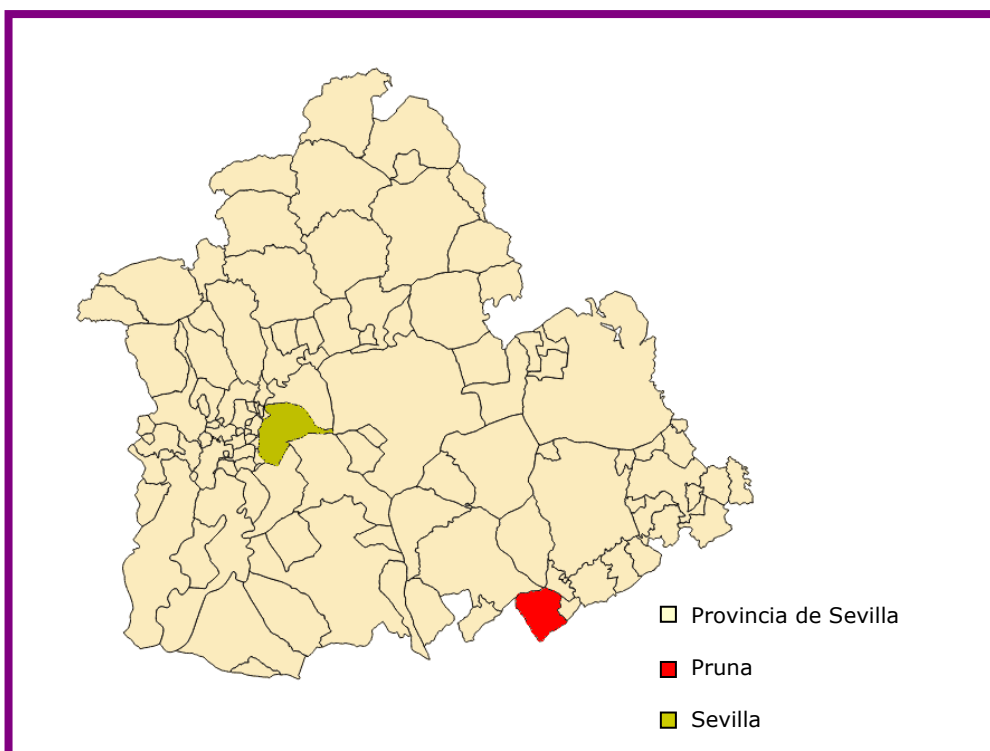
Si esta fórmula se da, se trata entonces de un proyecto viable y fácil de "adaptar" a otros territorios

DATOS DE CONTACTO

Ana Belén Castejón Hernández. Alcaldesa
C/ San Miguel, 8
30201 Cartagena (Murcia)
Tfno.- 968128947
E-mail.- alcaldia@ayto-cartagena.es

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE PRUNA SEVILLA



POBLACIÓN TOTAL
2.641 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL
100 Km²

**PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA
CORPORACIÓN. AÑO 2015**
2.919.381 €¹

¹ Dato tomado del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

TÍTULO DEL PROYECTO
NINGÚN MAYOR EN SOLEDAD

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de Pruna.

ÁMBITO TERRITORIAL

Municipio de Pruna.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

A lo largo de todo el año

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo del proyecto es que nuestros mayores no se aislen, ni se sientan solos. Desde el ayuntamiento de Pruna creemos que no hay peor vejez que la que se vive en soledad o con el sentimiento de vacío y abandono que supone la percepción de sentirse sol@.

El aumento de la esperanza de vida hace que cada vez haya más personas mayores en la localidad, muchas de las cuales sufren deterioros psicofisiológicos que le hacen ser personas dependientes. Esta circunstancia, unida a que en muchas ocasiones su entorno más cercano también sufre pérdidas como es el caso de la muerte, enfermedad o ingreso en instituciones de sus parejas, amistades y/o vecin@s, hacen que el sentimiento de vacío y/o soledad, sea mayor. Esto, unido a los nuevos modelos de familias y la incorporación de la mujer al mercado laboral que va en detrimento del rol de cuidadora de sus mayor@s que antes ejercía, junto con la rapidez con la que avanzan las nuevas tecnologías que hacen que much@s mayores no puedan participar

en sociedad, algo tan simple como el whatsapp que nos mantiene informados del devenir diario de la localidad, hace que ell@s o se forman en el uso de esta herramienta o pierden mucha de la información que circula por este medio. O el hecho de sacar dinero por el cajero bancario. Todos estos factores hacen que las personas mayores cada vez participen menos en la vida social local y en las actividades de la vida diaria, entrando en una espiral que lleva a ese aislamiento y ese es nuestro objetivo, esa espiral es lo que queremos evitar.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Talleres de uso del teléfono móvil para mayores.
- Talleres de operaciones bancarias a través de cajero.
- Talleres de Mayores en las redes sociales.
- Felicitación de cumpleaños a tod@s l@s mayores de la localidad.
- Cena de Nochebuena de mayores.
- Otros (Taller de fisioterapia para mayores, mayores activos, servicio de catering- gestionados desde por otros programas).

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

- Las personas mayores cuentan en la localidad con una figura de referencia en la atención al mayor, se trata del Concejal de mayores con formación en integración social y muy sensibilizada con la realidad, necesidades y demandas de este colectivo.
- Dinamizadora- Monitora de talleres y promoción de la Autonomía, a cargo de una licenciada en psicología.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

El interés del Ayuntamiento en este proyecto no es otro que la mejora de la calidad de vida de nuestros mayores, favorecer su vida activa, hacerles partícipes de los cambios de su entorno, escucharl@s, recoger sus demandas y aportaciones y evitar su aislamiento y sentimientos de soledad. Nuestros mayores tienen mucho que contarnos, pueden aportar conocimiento y experiencia pero para ello tienen que estar bien psico-fisiológicamente, activos, participativos e integrados en la sociedad local.

RESULTADOS

Cada vez son más las personas mayores que se inscriben a los talleres o actividades propuestas, son los propi@s mayores los que convencen a sus amistades para que asistan a las actividades planteadas. Las personas más solitarias están creando grupo y formando parte de ellos compartiendo actividades ajenas al ayuntamiento, como salidas a tomar café, paseos o asistencia a actos culturales.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

Este proyecto no tiene caracteres innovadores mas allá de la entrada en sus vidas a través de la felicitación en sus cumpleaños o la cena de Nochebuena, momentos normalmente muy nostálgicos para las personas mayores

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

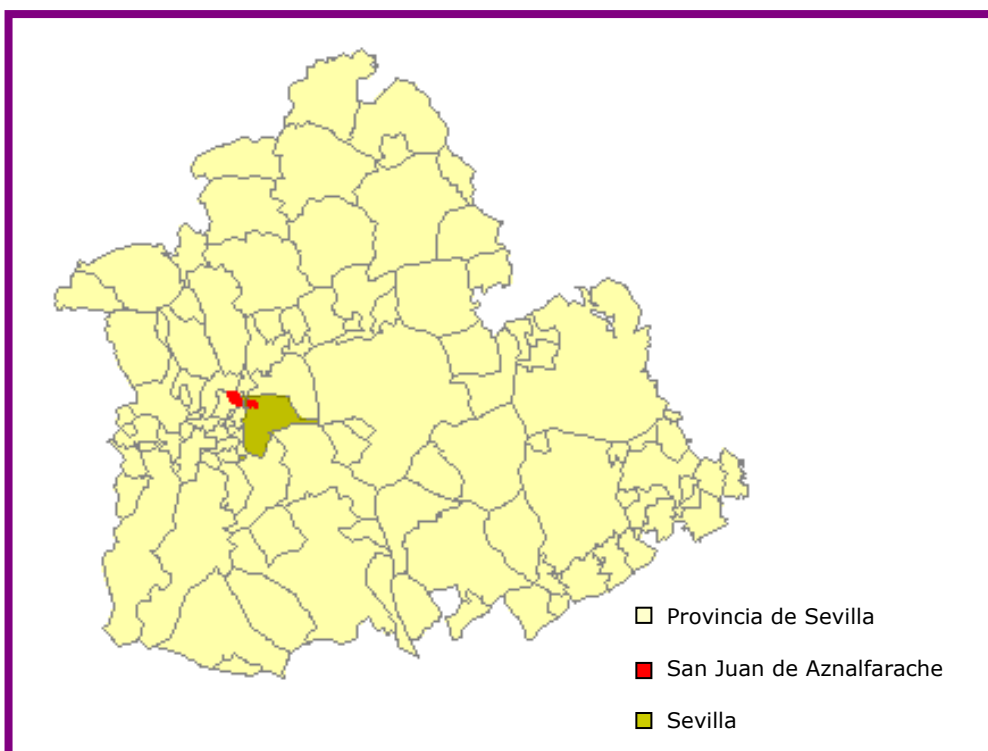
Se puede aplicar en todos los territorios, solo hace falta una buena base de datos y gente con ganas de trabajar por sus mayores, en Nochebuena, por ejemplo, todo el mundo quiere estar con su familia, pero es un acto de solidaridad y compromiso, de cercanía, de creación de redes sociales. Desde el Ayuntamiento se cuenta con la dinamizadora de mayores a media jornada, y en la mayoría de los talleres se usan los medios de la persona mayor (su móvil) o productos reciclados, otra opción a la que en ocasiones se recurre es al centro Guadalinfo y su monitora, y a voluntari@s de la asociación de Mujeres y de la asociación juvenil de la localidad.

DATOS DE CONTACTO

Ricardo Guerrero Muñoz. Concejal de Servicios Sociales
Plaza de la Constitución, 1
41670 Pruna (Sevilla)
Tfno.- 954858307
E-mail.- empleojovenpruna@gmail.com

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE SEVILLA



POBLACIÓN TOTAL

22.000 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

4 Km²

PRESUPUESTO LIQUIDADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2017

20.000 €

TÍTULO DEL PROYECTO
MONEDA OSSETANA

ENTIDAD PROMOTORA

Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

ÁMBITO TERRITORIAL

Municipio de San Juan de Aznalfarache.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

2014 hasta la actualidad.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

21.000€

OBJETIVOS DEL PROYECTO

La moneda ossetana es parte de nuestra cultura tal y como nos demostraron los hallazgos arqueológicos de nuestro municipio. Hemos querido recuperarla y dotarla un carácter económico, social y dinamizador del comercio local. La cultura, el patrimonio, la economía social y el desarrollo local van unidos en este proyecto.

El ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache recupera esta parte de nuestra historia y pone en valor económico el AS OSSET como medio para el intercambio en los comercios de nuestro pueblo fortaleciendo la economía del mercado local y el de las familias sanjuaneras.

1. Dinamizar la economía local y el consumo en el pequeño comercio de San Juan de Aznalfarache a la par que familias sanjuaneras más vulnerables puedan beneficiarse de ayudas económicas en los comercios de la localidad, promoviendo la solidaridad y la economía social.

2. Provocar impacto económico que incida en el consumo en los comercios y mercado de artesanía local.
3. Impacto cultural, patrimonial y turístico dado que forma parte de la historia real de San Juan de Aznalfarache la existencia de una moneda propia que se acuñaba en época romana cuando ésta era la Villa de Osset.
4. Cohesión social a través de la revitalización de la Economía Local tanto del comercio entre sí como el comercio tradicional de barrio con su ciudadanía
5. Poner en funcionamiento un sistema de garantía alimentaria y productos de primera necesidad, mediante el uso de la moneda social ossetana canalizada mediante un sistema APP CLIRKCOIN.
6. Disponer de un fondo solidario en moneda local y participativo abriendo la oportunidad de negocio a la ciudadanía y otros establecimientos locales participándola en versión papel para toda la ciudadanía en eventos, ferias y festividades locales.
7. Evitar la fuga de capital público municipal hacia el exterior de la localidad.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La Moneda Ossetana opera desde 2014 en nuestro municipio, respaldada en euros, cuenta con un elemento de máxima innovación: la generación de un circuito complementario de moneda que mejora la económica local y mejora el acceso a las prestaciones públicas orientadas a garantizar el derecho de todas las personas a la protección social, mejorando la cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas en su entorno, con el fin de alcanzar o mejorar su bienestar. El modelo experimental testado opera como un sistema de pagos móviles gestionado por el Ayuntamiento que deposita 1€ como respaldo por cada moneda local que emite y cogestionado por ACPP. Las Ossetanas son medios de intercambio, que permiten generar un efecto multiplicador del gasto local y en particular en pequeños comercios, contribuyendo además a vertebrar y cohesionar la convivencia en el espacio urbano.

1. Dinamización del Pequeño Comercio Local
2. Promoción del Patrimonio Local
3. Fomento de la Economía Local, economía colaborativa y el consumo
4. Mejora de la Transparencia en las Ayudas Económicas Municipales a familias en riesgo de exclusión social.

PROYECTOS

5. Impacto Medio Ambiental al tratarse de Unidad Monetaria electrónica a través de una APP CLIRKCOIN
6. Fomento de la cohesión Social y Solidaridad desde la Participación Ciudadana en festividades y eventos locales en versiones de la moneda en papel.
7. Impulso del Tercer Sector participando a la Asociación de Comerciantes y otras entidades asociativas
8. Fomentar la creación de sinergias y un espacio de trabajo común entre la Admon. Local y el tejido asociativo y económico del municipio.
9. Incentivo de la colaboración ciudadana a la acción comunitaria y cohesión social a través de la participación en la distribución de la riqueza.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

Equipo Motor:

Delegación de Desarrollo Local: 2

- Delegada de Desarrollo Local, promoción del Proyecto de la Moneda Ossetana, impulsor de iniciativa informática entre los diferentes actores. Impulsor de la Unidad Monetaria Ossetana en al ámbito local y social. Participación en eventos de Economía Social. Buscar y canalizar recursos de distintas administraciones para el refuerzo del programa y de las prestaciones que ofrece, apoyos públicos, privados y ciudadanos para el sostenimiento y ampliación del alcance del programa.
- Técnico de Desarrollo Local: coordinación del Proyecto en la versión tecnológica.

ONG Asamblea de Cooperación por la Paz: 2

- Técnicos de la ONG, control y seguimiento del uso de plataforma informática APP CLIRKCOIN en los servicios sociales Y en los comercios adheridos al Programa de la Moneda Ossetana.
- Solicitar ayudas públicas y privadas para incrementar el fondo de monedas ossetanas. Gestión de esas subvenciones determinadas que afectan al proyecto.

Asociación de Comerciantes: 1

- Promoción dentro de los comercios de la localidad y valoración del impacto económico.

Equipo Ejecutor:

Delegación de Desarrollo Local: 1

- Técnico de Desarrollo Local: supervisión, control, seguimiento y evaluación de la Aplicación Informática.

Delegación de Servicios Sociales: 4

- Trabajadores Sociales de las Unidades de Trabajo Social: definición de criterios para el acceso al programa de la Moneda Ossetana, selección de las familias beneficiarias, tramitación de las Ayudas Económicas en unidades monetarias ossetanas a través de la APP.
- Los Servicios Sociales Municipales definirán los criterios para el acceso a las prestaciones sociales que la parte social ponga al servicio de la ciudadanía y seleccionará a los/as beneficiarios/as. La Administración local será siempre la vía de comunicación con los/as usuarios/as del programa.

Comerciantes: 25

Familias beneficiarias: 350

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

La crisis económica afecta con mayor dureza a las familias más empobrecidas, a través del uso de esta unidad monetaria "moneda ossetana" cuyo origen forma parte de nuestra historia, ponemos en marcha un instrumento local de uso exclusivo en el pequeño comercio local de San Juan de Aznalfarache, beneficiándose las familias más desfavorecidas, los pequeños comercios locales, y la ciudadanía en general que de manera voluntaria fomenta, un símbolo de nuestro pueblo: patrimonial, turístico, comercial y solidario.

El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache desarrolla este proyecto en colaboración con la ONG Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) y la Asociación de Comerciantes de la localidad "San Juan Abierto" en el proyecto de la "Moneda Ossetana."

Se trata de una moneda económica y social, con identidad propia, que se encuentra en circulación en el municipio desde el 2014 y en versión tecnológica desde el 2016 hasta la actualidad.

Más de trescientas familias en riesgo de exclusión social, canalizadas por los Servicios Sociales, son las beneficiarias actualmente de este programa con el que se pretende atender sus necesidades a través de esta moneda que les permite adquirir alimentos y otros productos básicos en los comercios locales, más de veinticinco.

De esta manera, la moneda ossetana cumple un doble objetivo ya que también constituye un elemento dinamizador de la economía local. Son veinticinco los comercios adheridos hasta el momento al proyecto, un número que irá creciendo ya que hay

más establecimientos interesados en participar en el mismo, siendo que además se ampliará a otros sectores económicos en función de la demanda social.

Conclusión de Innovación, Viabilidad, Oportunidad e Interés:
Moneda económica y social, que combina el patrimonio histórico con la dinamización del comercio local y protege económicamente a las familias más desfavorecidas de nuestro pueblo. La Moneda de Osset refleja la bonanza económica de nuestro municipio en época romana y con ella proyectamos hacia ese pináculo de prosperidad que alce a los comerciantes de San Juan en este programa de dinamización económica que combina elementos de desarrollo económico y desarrollo patrimonial con aptitudes solidarias y participativas pues además de colaborar en las economías familiares, la ciudadanía de sanjuanera puede contribuir en este impulso que apuesta por el desarrollo de San Juan de Aznalfarache.

RESULTADOS

- Mejora de la visibilidad por la trazabilidad de las ayudas económicas tramitadas por los Servicios Sociales Comunitarios.
- Agilidad de los tiempos en la tramitación de las Ayudas Económicas: en euros 12 días para la obtención de un talón por los numerosos trámites municipales, en Ossetanas es inmediatez.
- Reducción de los tiempos en las agendas de citas de los Servicios Sociales Comunitarios: Actualmente en 3 meses las citas ordinarias.
- Reducción de los tiempos en los cobros de las Ayudas Económicas (Este ahorro puede ser reutilizado en tiempo y recursos en actividades de mayor valor añadido, permitiendo la mejora de la calidad de la atención a las personas de los SSSS, facilitando el acceso inmediato de las mismas a los usuarios más necesitados.
- Reducción del gasto público de tramitación de ayudas económicas a familias (En el procedimiento ordinario, por cada euro que el ayuntamiento aporta de su presupuesto a ayuda social, debe gastarse más de 2 euros más en tramitar la ayuda, datos de evaluación (Bi2Consulting, 2017)
- Aumento y estímulo en la economía del municipio y del consumo en el Comercio Local, el dinero público ayuda a las familias, las familias a los comerciantes locales, por lo que estimula el consumo y la economía local

- Creación de Empleo, al aumento del consumo alguno de nuestros comerciantes han contratado personal
- Mayor conocimiento de los comercios locales por la ciudadanía en general, muchas de las familias beneficiarias utilizaban las ayudas económicas (en euros) en las grandes superficies, con la moneda ossetana, han conocido mejor los comercios locales.
- Visibilidad de nuestra historia, cultura y patrimonio, en los eventos y festividades locales, se abre el uso de la ossetana a todos los comercios que quieran aceptar la moneda local en formato papel, contribuyendo a una difusión de nuestra historia a nivel general entre la ciudadanía local y foránea
- Capacidad recaudatoria municipal al aumento del consumo local.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

- La ossetana es una **moneda social pública**, de carácter local, la mayoría de las monedas europeas proceden del tercer sector, siendo que la Ossetana es pionera en España de carácter público junto con la de Santa Coloma de Gramanet
- **Inclusiva**, ninguna persona que no pueda utilizar móvil o acceso a internet, puede igualmente formar parte del programa puesto que la APP incluye contabilidad al comerciante (como antiguamente se hacían compras en las tiendas de barrio "el fiao")
- **Preserva el medio ambiente**, al ser electrónica reduce el consumo de papel, tintas, etc., por lo que resulta económica en la gestión pública
- **Patrimonial**, se trata de una moneda que recupera nuestra historia, la época romana en la que se acuñaban estas monedas.
- **Promoción de la Igualdad de Oportunidades**, no se trata de cheques o vales, al ser un sistema de pago totalmente moderno, sólo llama la atención por su tecnología, no por ser un sistema para familias empobrecidas.
- **Participativa y solidaria**, cualquier vecino de la localidad o fuera de ella, puede contribuir a incrementar los fondos del "banco ossetano", participando de las ediciones especiales en papel en los eventos locales para los que se ponen a disposición de todo público, para su difusión, conocimiento y participación.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

Las monedas complementarias, pueden ser exportables a otros municipios, barrios o distritos determinados ya que pueden tener un impacto en seis áreas de alta prioridad para los Gobiernos Locales:

1. La reducción de la exclusión social y las desigualdades.
2. La coproducción de las políticas de servicios sociales y la mejora en la asistencia en los mismos, facilitando el acceso a bienes y servicios a grupos en situación o en riesgo de exclusión social.
3. Construcción de circuitos locales de valor económico, previniendo la fuga de riqueza, promoviendo los efectos multiplicadores de la economía local y favoreciendo la localización de la actividad económica
4. Reducción de la huella ecológica por su apoyo a la localización de producción y consumo y la promoción y apoyo a empresas locales sociales responsables y sostenibles.
5. Reconocimiento, valorización e intercambio favoreciendo relaciones económicas más conviviales.
6. El impulso de la participación en torno a valores comunitarios.

La localidad de San Juan de Aznalfarache de hecho, ha servido de ejemplo de Buenas Prácticas desde el 2015 a la actualidad para el Ayuntamiento de Sevilla, Ayuntamiento de Córdoba, Ayuntamiento de Zafra, Ayuntamiento de Avilés, Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, Ayuntamiento de Utrera, Ayuntamiento de Barcelona.

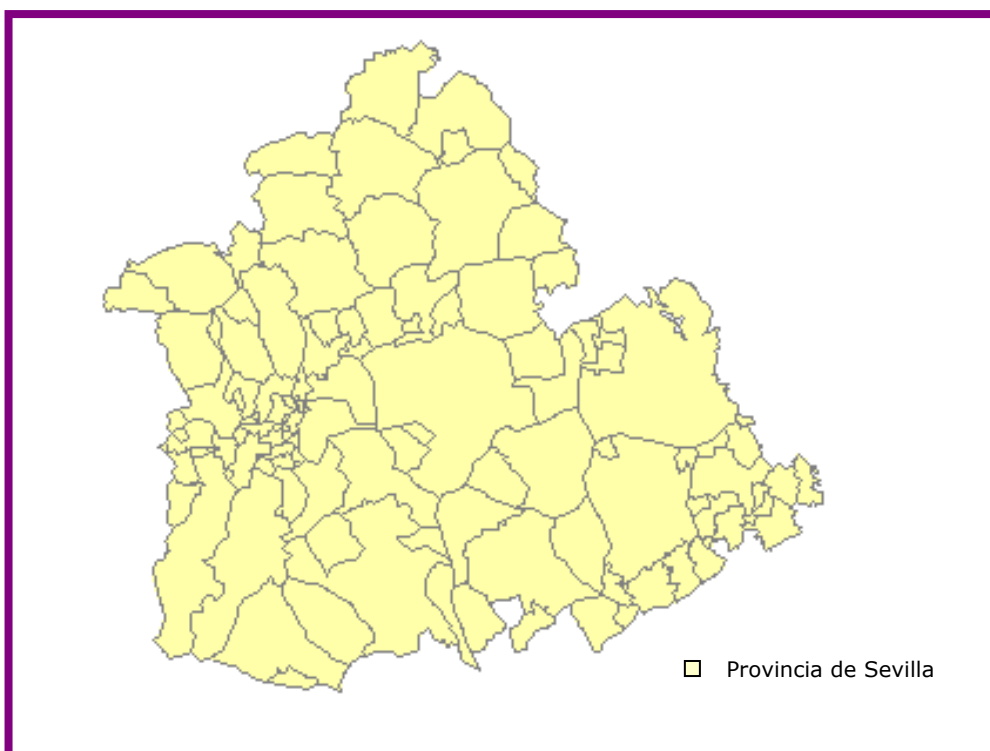
Además en la última conferencia internacional sobre monedas sociales celebrada en Barcelona el pasado mes de mayo de 2017 ha participado como ponente exportando su experiencia y en Mayo de 2018 en las Jornadas que se han celebrado en Valencia sobre Economía para el Bien común organizadas por la Facultad de Economía.

DATOS DE CONTACTO

María José Quesada Pérez. Delegada de Desarrollo Local, Turismo, Economía y Empleo.
Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n
41920 San Juan de Aznalfarache (Sevilla)
Tfno.- 954179220
E-mail.- quesada.mariajose@gmail.com

XI EDICIÓN PREMIO PROGRESO COHESIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES

DIPUTACIÓN DE SEVILLA SEVILLA



POBLACIÓN TOTAL

1.939.527 habitantes

EXTENSIÓN SUPERFICIAL

14.036 km²

PRESUPUESTO LIQUIDADADO DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2017

444.387.942,44 €

TÍTULO DEL PROYECTO
PROGRAMA DE MEDIACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

ENTIDAD PROMOTORA

Diputación de Sevilla.

ÁMBITO TERRITORIAL

Provincia de Sevilla.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Desde septiembre 2013.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

La Diputación de Sevilla a través de su Área de Cohesión social y con independencia de los gastos de personal y desplazamientos, ha aportado económicamente desde el año 2013, para la plena implantación del programa en la provincia unos 170.000 euros, correspondientes a empresas de apoyo, convenio de colaboración, contratos de formación, material promocional y actividades. Al seguir un modelo exclusivamente público desde Enero de 2018, el coste se reduce a gastos de personal y elementos promocionales u organización de actividades formativas.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- a) Asegurar que toda la población accede y disfruta de las prestaciones sociales correspondientes a uno de sus derechos básicos, resolver sus conflictos.
- b) Contribuir a eliminar las condiciones de exclusión de personas y grupos específicos.
- c) Reforzar los valores compartidos, en particular los comportamientos cívicos y la libertad y seguridad personales. Optar por una cultura de paz.

- d) Contribuir a una justicia rápida y efectiva en lo local y/o en colaboración con las autoridades competentes.
- e) Poner en marcha mecanismos de mediación y resolución pacífica de conflictos entre sectores ciudadanos o situaciones ciudadanas de conflicto.
- f) Fomentar una interacción positiva entre las diferentes expresiones (ideológicas, culturales, étnicas, etc.) que se manifiestan en la comunidad.
- g) Optimizar la prestación de los Servicios Sociales, permitiendo la priorización selectiva en la atención de cada problemática o cuestión, evitando saturaciones innecesarias.
- h) Incrementar el grado de confianza de la ciudadanía en sus gobernantes y la administración pública.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Al día de la fecha se encuentran activos 87 servicios municipales de mediación familiar, civil, mercantil y comunitaria con un mediador en cada municipio menor de diez mil habitantes y dos mediadores por municipio entre 10.000 y 20.000 habitantes, un equipo central de coordinación y apoyo facilitado por la Diputación de Sevilla, que además a tiempo parcial ofrece la cooperación de técnicos de diversas disciplinas que intervienen como asesores de los mediadores o comediadores en su caso y están formados en técnicas mediadoras.

Una sistemática de evaluación y seguimiento técnico y una comunidad de práctica profesional de los mediadores comunitarios.

Plan de promoción con actuaciones de sensibilización, gestión, participación y convivencia comunitaria a colectivos y agentes sociales.

Comunidad virtual con dos plataformas on line para trabajar en red, estable y sostenible en el tiempo de mediación comunitaria y convivencia al servicio de los Ciudadanos y Ayuntamientos.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES. PERFIL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS

Un Servicio provincial con 5 mediadoras/es itinerantes a tiempo completo que coordinan el programa, intervienen cómo mediadoras/es en los supuestos en los que La/el mediadora/r municipal no puede intervenir y desarrollan otras actividades

complementarias: asesoramiento técnico, Jornadas, Seminarios, actos informativos, plan de comunicación y difusión....

Un equipo de asesoramiento y mediación en caso necesario compuesto por 16 profesionales de plantilla de la Diputación de Sevilla a tiempo parcial y a demanda de diversas disciplinas relacionadas con asuntos familiares, civiles, administrativos, mercantiles o comunitarios , formados expresamente como mediadoras/es a través del Área de Cohesión Social e Igualdad.

Un conjunto de mediadoras/es municipales: uno para municipios menores de 10.000 habitantes y dos para municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes, formados expresamente como mediadoras/es a través del Área de Cohesión Social e Igualdad.

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL PROYECTO

Propone de modo cooperativo ayuntamientos/Diputación un servicio estable y sostenible en el tiempo, de titularidad Pública y de acceso universal, como recurso que satisface la necesidad general y básica de gestionar pacíficamente los conflictos, en un marco acordado de derechos y deberes de ciudadanía.

El Programa se formula en términos de retos o acciones de las políticas públicas y diseña su intervención de acuerdo con el Paquete de Inversión Social (SIP) europeo y las tres líneas de reformas políticas para ayudar a los Estados miembros a adaptar sus sistemas de protección social a los retos de la sociedad.

Con vocación marcadamente extrajudicial, sigue lo establecido por la ley de Mediación Familiar andaluza y por la ley de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles del Estado Es capaz de prestar con eficacia de recursos servicios integrales a una población heterogénea y dispersa en 87 territorios, a través de una sistemática de trabajo en red y unificación de criterios utilizando las tecnologías de la información y comunicación existentes.

Fortalece el resto de recursos públicos del que disponen los ciudadanos.

Vincula la mediación a los Servicios Municipales básicos ya existentes, haciéndolos operativos y mejorándolos.

RESULTADOS

Mediaciones:

Año	Demandas de mediación	Extrajudiciales/ en proceso judicial
2014	95	91/4
2015	124	115/9
2016	266	263/3
2017	304	287/17
TOTALES	789	756/33

Tipos de conflictos mediados	Familiares	Vecinales	Civiles	Mercantiles
	51,6%	27,4%	16,32%	4,68%

Otros resultados:

- 224 actividades de información, formación, sensibilización y /o asesoramiento a personal técnico, agentes sociales y población en general a demanda de los municipios.
- 4500 visitas durante 2016 y 7800 en 2017 a la plataforma virtual Mediación Y Convivencia.
- Formación en colaboración con la UNIA y UPO de 116 mediadores y mediadoras en 86 municipios y una E.L.A.

CARACTERES INNOVADORES DEL PROYECTO

Los Servicios Públicos de Mediación comunitaria y acciones de convivencia, se entienden como una obligación de los poderes públicos desde la óptica comunitaria y en el ámbito local.

Se propone un modelo de mediación comunitaria que propicia: la prevención de conflictos más agudos y / o graves, el aprendizaje y el desarrollo de la convivencia, la búsqueda de estrategias alternativas para la resolución de conflictos, la participación comunitaria y en este sentido, la profundización democrática, así como la adecuación de objetivos y metodologías en la actuación de los profesionales de los municipios.

La mediación comunitaria y las acciones de convivencia también se realizan total o parcialmente por medios electrónicos y de forma más o menos simplificada a través de internet y de aplicaciones telemáticas.

Las personas usuarias de los servicios sociales resuelven los conflictos antes de que pasen a mayores, cuando aún son abordables.

Incorpora respuestas a las nuevas necesidades de bienestar para la población a las que están pendientes de resolver, sobre todo en un horizonte de la contención del gasto.

Se implica a la ciudadanía en un miembro activo más en la búsqueda de soluciones sociales.

POSIBILIDAD DE PONERLO EN PRÁCTICA EN OTROS TERRITORIOS

Desde las distintas fórmulas de gestión:

- **Municipal:** El más frecuente y conveniente porque actúa en el territorio del municipio.
- **Mancomunado:** Responde a la necesidad de agrupación de diversos municipios pequeños, con características comunes para prestar de forma compartida el servicio de mediación y los posibles gastos que conlleve.
- **Supramunicipal:** Ejercido por una administración de ámbito superior y preferentemente comarcal o provincial.
- **Combinado:** Cooperación entre Diputaciones Provinciales/Ayuntamientos
- Desde las Modalidades de la mediación como Servicio Público.
- **Interna:** Las/los mediadoras/es son ya empleados/as municipales o contratados ex profeso por el Ayuntamiento.
- **Externa:** Es la aportada por empresas y asociaciones sin ánimo de lucro que conciertan o contratan con la Administración.
- **Mixta:** sistema mixto empresa/asociación/administración que acuerdan las responsabilidades de organización y dirección del equipo.

Valorando la aplicabilidad de cada modelo y/o fórmula de gestión en cada situación el programa es transferible en cualquier situación, territorio o ámbito sectorial.

DATOS DE CONTACTO

Manuel Moreno Huesca. Coordinador Programa Mediación Comunitaria y Convivencia de la Provincia de Sevilla
Centros Sociales de Miraflores
Carretera de Valdezorras s/n
41071 Sevilla
Tfno.- 955732830
E-mail.- manuelmorenohuesca@dipusevilla.es